

Mujeres de Coraje: Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio

Natalia Peláez Sabogal
María José Díaz Calderón
Laura Leguizamón Camayo

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Comunicación Social-Periodismo

Rectoría Orinoquía-Amazonía

CU Villavicencio

13 de abril de 2026

Mujeres de coraje: Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio

Natalia Peláez Sabogal

María José Díaz Calderón

Laura Leguizamón Camayo

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Comunicadora Social – Periodista

Asesora

Cilia Yael Galvez Sapuy

Magíster en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Comunicación Social-Periodismo

Rectoría Orinoquía-Amazonía

CU Villavicencio

13 de abril de 2026

Agradecimientos

A Dios, por guiarnos y acompañarnos durante cada etapa de este proceso, por darnos la fortaleza para perseverar y por permitirnos culminar un camino de aprendizajes, retos y crecimiento personal y profesional. A nuestras familias, en especial a nuestras madres, padres y seres queridos, por su amor incondicional, su apoyo constante y por ser el sostén que nos impulsó a seguir adelante aun en los momentos más difíciles. Su confianza, esfuerzo y acompañamiento hicieron posible que este sueño se materializara y llegáramos hasta aquí. A la vida, por brindarnos la oportunidad de vivir esta experiencia universitaria y alcanzar uno de los logros más significativos de nuestras vidas, que hoy celebramos con gratitud y orgullo colectivo. A nosotras como equipo, por el compromiso, la amistad y la confianza construida a lo largo de este proceso. Compartir este camino nos permitió crecer juntas, aprender unas de otras y convertir un proyecto académico en una experiencia profundamente humana y transformadora.

A nuestros profesores y a la universidad, por apostar por la educación, por compartir sus conocimientos y por acompañar nuestra formación con rigor, sensibilidad y vocación. Gracias por enseñarnos no solo a ejercer el periodismo con responsabilidad y excelencia, sino también a reconocer nuestro valor, nuestra voz y nuestro compromiso con la sociedad. A todas las mujeres lideresas que generosamente compartieron sus historias y nos brindaron su tiempo, su fuerza y su valentía. Este trabajo es posible gracias a ustedes, a sus luchas y a su incansable esfuerzo por construir un mundo más justo, equitativo y digno para todas.

María José Díaz, Laura Leguizamón, Natalia Peláez

Índice de Contenido

Índice de Tablas y Figuras

Índice de Apéndice y Anexos

Resumen

CAPÍTULO I

1. Introducción	11
1.1 Tema de Investigación	11
1.2 Planteamiento del Problema	13
1.3 Objetivos	17

CAPÍTULO II

2. Justificación	18
-------------------------	----

CAPÍTULO III

3. Revisión de la Literatura	25
3.1 Antecedentes	25
3.2 Derechos Humanos y Liderazgo Femenino	29
3.3 Protección de Derechos Humanos y de Liderazgos En Colombia	33
3.4 Perspectiva/Enfoque De Género	35
3.5 Comunicación para el Cambio Social	39
3.6 Periodismo de Soluciones	40
3.7 Periodismo Digital	42
3.8 Narrativas Transmedia	43

CAPÍTULO IV

4. Metodología	45
4.1 Enfoque de la Investigación	45
4.2 Desarrollo de la Investigación e Innovación	48
4.2.1 <i>Primera Fase. Selección del Género Periodístico</i>	48

	5
4.2.2 <i>Segunda Fase. Tratamiento de Fuentes</i>	49
4.2.3 <i>Tercera Fase. Selección de Técnicas e Instrumentos de Investigación</i>	50
4.2.4 <i>Cuarta Fase. Selección de la Muestra y Recolección de Datos</i>	56
4.2.5 <i>Quinta Fase. Producción del Reportaje multimedia</i>	58
CAPÍTULO V	
5. Resultados	64
5.1 Principales Hallazgos	64
5.2 Propuesta de Reportaje Multimedia	67
5.2.1 <i>Página Web. Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio</i>	67
5.2.2 <i>Interacción con el Usuario</i>	69
5.2.3 <i>Diseño e Identidad Visual</i>	70
CAPÍTULO VI	
6. Discusión	71
6.1 Motivaciones y Trayectorias hacia el Liderazgo	71
6.2 Desafíos, Violencias y Barreras en el Ejercicio del Liderazgo	73
6.3 Liderazgo como Proceso de Construcción Comunitaria	74
6.4 Liderazgo desde una Perspectiva de Género	76
6.5 Responsabilidad Social de los y las Periodistas	77
CAPÍTULO VII	
7. Conclusiones	79
Referencias	82
Apéndices y Anexos	92

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1. <i>Clasificación de lideresas y defensoras</i>	30
Tabla 2. <i>Operacionalización de los objetivos</i>	50
Tabla 3. <i>Cronograma</i>	59
Figura 1. <i>Características del periodismo de soluciones</i>	38
Figura 2. <i>Periodismo de soluciones</i>	39
Figura 3. <i>Portada del sitio web “Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio”</i>	66
Figura 4. <i>Menú principal del sitio web “Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio”</i>	66

Índice de Apéndice y Anexos

- Apéndice A. Validación de instrumentos por expertos [Apéndice A-Validación de instrumentos por expertos](#)
- Apéndice B. Transcripción de entrevista a Elizabeth Cometa [Apéndice B.TRA_ENT_LID_Elizabeth Cometa.pdf](#)
- Apéndice C. Transcripción de entrevista María José Ruiz [Apéndice C.TRA_ENT_LID_María José, Ruiz.pdf](#)
- Apéndice D. Transcripción de entrevista Viviana Palacios [Apéndice D.TRA_ENT_LID_Viviana Palacios.pdf](#)
- Apéndice E. Transcripción de entrevista Ángela Cañaverall [Apéndice E.TRA_ENT_LID_Ángela Cañaverall.pdf](#)
- Apéndice F. Transcripción de entrevista Gloria Guanay [Apéndice F.TRA_ENT_LID_Gloria Guanay.pdf](#)
- Apéndice G. Guion de video [Apéndice G. Guion del video.docx](#)
- Apéndice H. Logo mujeres de Coraje. [Apéndice H.LOG_WEB_MUJ_COR.PNG](#)
- Apéndice I. Retrato de portada de las lideresas. [Apéndice I.RET_POR_Lideresas.PNG](#)
- Apéndice J. Retrato lideresa María José Ruiz [Apéndice J.RET_LID_María José Ruíz.PNG](#)
- Apéndice K. Retrato lideresa Ángela Cañaverall [Apéndice K.RET_LID_Ángela Cañaverall.PNG](#)
- Apéndice L. Retrato lideresa Elizabeth Cometa [Apéndice L.RET_LID_Elizabeth Cometa.PNG](#)
- Apéndice M. Retrato lideresa Gloria Guanay [Apéndice M.RET_LID_Gloria Guanay.PNG](#)
- Apéndice N. Retrato lideresa Viviana Palacios [Apéndice N.RET_LID_Viviana.PNG](#)
- Apéndice O. Guías de entrevista y matrices [Apéndice O. Guías de entrevista y matrices.pdf](#)
- Apéndice P. Matriz de análisis de entrevistas a lideresas [Apéndice P.Matriz de análisis de entrevista a lideresas.pdf](#)

Apéndice Q. Piezas gráficas de publicaciones para Instagram [Apéndice Q.Piezas gráficas Instagram](#)

Apéndice R. Sitio web del Reportaje Multimedia <http://lideresasdecoraje.com/>

Anexo 1. Consentimiento informado uso de voz [Anexo 1. Consentimiento uso de voz](#)

Anexo 2. Consentimiento informado uso de imagen [Anexo 2.Consentimiento uso imagen](#)

Resumen

El presente trabajo de grado Este trabajo de grado analiza el liderazgo y la defensa de los Derechos Humanos desde un enfoque de género, con el fin de comprender cómo, a través de un reportaje multimedia, se pueden narrar las experiencias de mujeres lideresas y defensoras en Villavicencio y sus aportes a la transformación social. La investigación se desarrolla desde el periodismo social, de soluciones y digital, mediante entrevistas a cinco lideresas de la ciudad y el análisis de referentes teóricos como Marcela Lagarde, Lydia Cacho y Sisma Mujer.

Los hallazgos evidencian que las lideresas desempeñan un papel clave en la construcción de tejido social, la defensa de derechos y el fortalecimiento comunitario, a pesar de enfrentar desigualdades de género. Estos resultados se materializan en el reportaje multimedia Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio, que integra texto, audio, fotografía y video para visibilizar sus historias, promover la memoria social y reconocer su aporte a la construcción de territorios de paz y justicia social.

Palabras Clave: derechos humanos, enfoque de género, liderazgo comunitario, narrativas digitales, periodismo de soluciones.

Abstract

This undergraduate thesis analyzes leadership and human rights advocacy from a gender perspective, aiming to understand how the experiences of women leaders and human rights defenders in Villavicencio can be narrated through a multimedia report, highlighting their contributions to social transformation. The research is grounded in social, solution-oriented, and digital journalism and is based on interviews with five women leaders from the city, as well as the theoretical contributions of authors such as Marcela Lagarde, Lydia

Cacho, and Sisma Mujer.

The findings reveal that women leaders play a fundamental role in strengthening social cohesion, defending rights, and fostering community development, despite the persistence of gender inequalities that affect their leadership practice. These results are presented in the multimedia project *Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio*, which integrates text, audio, photography, and video to make their stories visible, contribute to social memory, and recognize their role in building territories of peace and social justice.

Keywords: human rights, gender perspective, community leadership, digital narratives, solution journalism.

CAPÍTULO I

1. Introducción

1.1 Tema de Investigación

Lideresa es aquella mujer que se distingue por su labor social, su liderazgo político o su defensa activa de los Derechos Humanos. Este rol no surge de manera inmediata, sino que se construye a lo largo del tiempo, a partir de experiencias personales y colectivas que fortalecen un compromiso ético con su comunidad. El reconocimiento por parte de la comunidad resulta fundamental, ya que legitima su trabajo y amplía su capacidad de incidir en procesos de transformación social. En la práctica, esto se traduce en un compromiso constante con la garantía de derechos, asumiendo un papel como referente y como puente entre la ciudadanía y las instituciones.

Ahora bien, el liderazgo comunitario es entendido como un proceso de construcción de tejido social donde la mujer identifica necesidades y problemáticas específicas en su entorno, como inseguridad o falta de servicios, y decide actuar para resolverlas. Este tipo de liderazgo se guía por valores éticos y la búsqueda del bienestar colectivo, fomentando el empoderamiento y la autonomía dentro de la comunidad. A través de iniciativas concretas, las lideresas crean espacios seguros que previenen riesgos sociales, enseñando que el ejercicio de los derechos también conlleva responsabilidades compartidas. En esencia, es un modo de resistencia y transformación para mejorar la calidad de vida en un territorio.

La defensa de los Derechos Humanos es una labor fundamental que consiste en la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas. Esta actividad busca enfrentar la discriminación y la desigualdad, impulsando la paz, la seguridad y la justicia social para lograr cambios reales que beneficien a la sociedad en su conjunto. Se trata de un proceso participativo y

dialógico que intenta amplificar las voces de las comunidades y asegurar que se reconozcan las normas universales que garantizan la dignidad humana, la libertad y la igualdad ante el Estado.

Las estructuras sociales condicionan los derechos de las lideresas, por ello la perspectiva de género, entendida como una visión científica y política que cuestiona la organización patriarcal del mundo y reconoce las relaciones de poder desiguales que influyen en la vida de las mujeres, es indispensable para resignificar la historia y la cultura desde las experiencias femeninas. Al aplicar esta mirada, se busca reducir la brecha de desigualdad y promover la justicia entre géneros, visibilizando los desafíos adicionales y riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres defensoras debido a estereotipos culturales.

Hablar de defensoras de los Derechos Humanos reconoce a una diversidad de mujeres y niñas comprometidas con la protección de los derechos fundamentales en cualquier ámbito. Este grupo incluye a lideresas comunitarias, defensoras étnicas, territoriales y del medio ambiente, así como a quienes luchan específicamente por los derechos de las mujeres y la equidad de género. A pesar de que su labor es vital para la paz, las defensoras enfrentan barreras estructurales y violencia basada en género, especialmente en contextos peligrosos donde sus propuestas suelen ser subestimadas o castigadas por desafiar los roles tradicionales.

1.2 Planteamiento del Problema

Los Derechos Humanos son un conjunto de principios universales que garantizan la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas, reconocidos en la Declaración Universal de 1948. En Colombia, el contexto del conflicto armado, la violencia política y las desigualdades históricas han propiciado el surgimiento de líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, quienes promueven los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Su labor ha sido fundamental para enfrentar la discriminación y la desigualdad, así como para impulsar la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y los movimientos de justicia social que buscan transformaciones reales en beneficio de toda la sociedad (ONU, 2024).

Sin embargo, quienes defienden los Derechos Humanos se exponen a graves riesgos para su vida, al confrontar intereses de grupos armados ilegales, actores políticos, conglomerados económicos, autoridades, entre otros. De acuerdo con Front Line Defenders, el país concentró casi la mitad de los asesinatos mundiales de defensores de derechos humanos tanto en 2023 y 2024, con un total de 142 y 157 homicidios respectivamente. Estas cifras han mantenido al país, por varios años consecutivos, como el más peligroso del mundo para ejercer la defensa de los derechos humanos, evidenciando además una tendencia creciente de violencia. (Front Line Defenders, 2024)

De igual forma, la Fiscalía General de la Nación reportó que entre 2016 y 2024 se registraron 1.372 homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, aunque advierte la posibilidad de un subregistro (Fiscalía General de la Nación, 2025). Al respecto, la fiscal general Luz Adriana Camargo, al presentar el informe señaló ante la gravedad que revela las cifras (como se citó en Triana, 2025): «La situación de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el país es alarmante. Para decirlo sin rodeos, Colombia es el país más peligroso del mundo para defender los derechos humanos» (párr. 1).

Respecto al panorama de las defensoras, ONU Mujeres reportó, a través de un informe de la Defensoría del Pueblo que se registró un aumento del 203% de las violencias basadas en género en 2023 en comparación al año anterior (ONU, 2023). «En este sentido, al menos una mujer defensora fue víctima de conductas vulneratorias cada 39 horas durante el año.» (Sisma Mujer, 2021, p. 8)

Así pues, son muchos los desafíos y peligros a los que se ven enfrentadas las lideresas y defensoras de Derechos Humanos. El primer reto es ejercer el liderazgo siendo mujer, para las mujeres es más difícil desempeñar los procesos de liderazgo debido a los roles culturales y de género impuestos por la sociedad (crianza, tareas del hogar, entre otras) «Deben esforzarse el doble para ser escuchadas, en ocasiones se subvalora su liderazgo y sufren de discriminación estructural por el hecho de ser mujeres» (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020, p.20). A eso se le suma si son de grupos étnicos o de zonas rurales y que su trabajo, según Puentes (2025) tiende a ser desmeritado al ocupar ámbitos que históricamente han desempeñado los hombres.

Las cifras disponibles sobre violencia contra líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos suelen presentarse a nivel nacional, lo que dificulta obtener datos específicos por departamento, en este estudio nos ocupa el Meta. No obstante, la Misión de Observación Electoral informó que en el 2024 el departamento registró 10 amenazas y dos asesinatos contra liderazgos políticos, sociales y comunales. En ese mismo año, las mujeres lideresas representaron el 19,92%, de las 492 agresiones documentadas a nivel nacional; entre estas, dos amenazas colectivas se presentaron en el Meta. Por otra parte, según SISMA Mujer (2021) en el departamento se reportaron dos conductas vulneratorias contra defensoras de derechos humanos, cifra que se mantuvo igual respecto a 2020.

Es evidente que las mujeres defensoras de derechos humanos en el Meta se enfrentan a múltiples desafíos y vulneraciones en el ejercicio de su labor. Un estudio de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad-LIMPAL (2021) resalta las medidas poco eficientes por parte de la institucionalidad para responder ante las denuncias en la región:

«Por su parte, en el departamento del Meta se resalta la influencia que ha tenido sobre la seguridad de las lideresas y defensoras de derechos humanos los estigmas hacia su labor reforzados desde la institucionalidad. Al tiempo que las medidas adoptadas por la Unidad Nacional de Protección han resultado insuficientes, inexistentes o restrictivas para la vida de las mujeres». (P. 67).

Debido a la grave situación y a la violación permanente de los derechos que enfrentaban los defensores y las defensoras de derechos humanos, los líderes y las lideresas sociales, la Corte Constitucional en 2023 declaró históricamente el 'estado de cosas inconstitucional'. Allí se expone que el Estado ha fallado en su deber de garantizar la seguridad de esta población, como lo estipula la Sentencia SU. 546 de 23:

«(ii) la asignación y ejecución de los esquemas de protección (individuales y colectivos sin atender el enfoque diferencial); (iii) la ineficaz respuesta estatal frente al sistema de alertas tempranas; (iv) la ausencia de articulación de las entidades responsables; (v) los ineficaces procedimientos de investigación y sanción de los delitos cometidos contra la población líder y defensora de derechos humanos; y (vi) la ausencia de recursos para enfrentar la grave afectación de derechos». (Párr. 1).

Así se demuestra que la Corte Constitucional es consciente de los riesgos que enfrentan los defensores y las defensoras en el país.

Respecto a la cobertura que se le ha brindado al tema, en trabajos académicos se encuentran varios artículos nacionales e internacionales que documentan, denuncian y exponen la situación de los líderes, lideresas y defensoras de derechos humanos en el país. Sin embargo, en el ámbito periodístico, la revisión de la literatura realizada evidencia que el tema ha sido abordado por diversos medios del país, principalmente a través de formatos informativos como la noticia y contenidos periodísticos basados en comunicados oficiales emitidos por instituciones u organizaciones sociales. Estos abordajes suelen caracterizarse por tener poca profundidad narrativa, al enfocarse principalmente en las cifras sobre la violencia contra líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos, sin incorporar historias o contextos que enriquezcan y complejicen el relato.

En Villavicencio, existen lideresas sociales que han sido reconocidas por su labor, incluso mediante iniciativas institucionales como el reconocimiento otorgado en el 2025 a 100 lideresas en el Meta por la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia (Confadicol) (*Llano al Mundo*, 2025). Sin embargo, en el ámbito periodístico son pocos los medios que han cubierto los desafíos que enfrentan las lideresas y defensoras de derechos humanos y son pocas las cifras que se encuentran sobre el panorama local. En consecuencia, no se identifica un cubrimiento periodístico que permita conocer las trayectorias, problemáticas y riesgos que enfrentan las lideresas en el ámbito local. Esta ausencia de un relato más completo evidencia la necesidad de investigar y dar respuesta al interrogante **¿Cómo narrar las experiencias y luchas de las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio, a través de un reportaje multimedia en el que se resalten sus aportes a la construcción social y los desafíos que enfrentan?**

1.3 Objetivos

1.3.1 *Objetivo General*

Narrar las experiencias y luchas de las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio a través de un reportaje multimedia que destaque sus aportes a la construcción de comunidad, así como los retos enfrentados.

1.3.2 *Objetivos Específicos*

- Caracterizar los perfiles de las lideresas y defensoras de derechos humanos mediante sus historias de vida, identificando los principales desafíos que enfrentan en el ejercicio de su labor.
- Analizar las implicaciones de los liderazgos de las mujeres en los procesos de construcción social de su comunidad.
- Diseñar una página web que recopile las vivencias de las mujeres lideresas y defensoras de los derechos humanos.

CAPÍTULO II

2 Justificación

La presente investigación se centra en la situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio, Meta, dentro de un contexto nacional marcado por la violencia sistemática contra quienes ejercen labores de liderazgo y defensa social. Entre 2016 y 2025 se registraron 1.891 homicidios contra esta población (Indepaz, 2026). En Villavicencio, esta problemática adquiere particular relevancia: en 2018 se documentaron 10 homicidios a líderes y defensores de derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2018).

El territorio, además, está atravesado por dinámicas complejas como la presencia de actores armados ilegales, disputas territoriales, enfrentamientos entre grupos criminales, migración forzada y tensiones derivadas de los procesos de urbanización. En este contexto, las lideresas y las defensoras de derechos humanos enfrentan riesgos diferenciados, no solo por su labor política y social, sino también por su condición de género (Sisma Mujer, 2021).

La investigación resulta necesaria porque, en Villavicencio al igual que en otras regiones del país, las lideresas deben superar obstáculos adicionales a los que enfrentan los hombres líderes sociales. Estas mujeres no sólo están expuestas a amenazas, persecución o incluso homicidios, sino que también deben enfrentar presiones y estereotipos culturales que suelen ser relegadas al ámbito doméstico y al cuidado del hogar, lo cual cuestiona de manera constante su derecho a participar en los espacios políticos y comunitarios.

El aporte novedoso de esta investigación es su enfoque territorial en Villavicencio donde aún es limitado el desarrollo de estudios que profundicen en las distintas realidades que enfrentan las lideresas y defensoras de derechos humanos. Si bien existen estudios

previos que abordan el panorama de las lideresas y defensoras de derechos humanos, como los informes de Sisma Mujer y otros mencionados anteriormente y desde el periodismo sí se ha narrado la grave situación que han tenido que vivir los líderes sociales y defensores en Colombia, sigue siendo necesario un análisis local que permita comprender con mayor profundidad sus experiencias, desafíos y realidades específicas dentro del municipio. Se hace necesario un enfoque local y con profundidad en las realidades e historias de las lideresas y defensoras, así como un análisis local que reconozca las particularidades del contexto del municipio.

En el caso de las mujeres defensoras es necesario mayor apoyo y protección, «es importante profundizar en el apoyo y el reconocimiento de su trabajo, y reforzar los mecanismos de protección, incluso a nivel local e internacional, para sus preocupaciones específicas.» (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f, párr. 13).

Estos vacíos muestran una oportunidad para desarrollar un trabajo que agregue información, ofreciendo una mirada más profunda y contextualizada sobre el estado del panorama de las lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio. Por esta razón, se realizará un reportaje multimedia (fotografía, video, texto y audio) en donde se expondrá la situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos a través de sus historias de vida.

La elección del formato responde a la necesidad de contar estas historias de una manera más cercana y significativa para la audiencia actual. A diferencia del formato de noticia tradicional, el reportaje multimedia permite integrar distintos recursos —audio, video, fotografía texto— para construir una experiencia más inmersiva. De esta manera, la audiencia no solo accede a la información a través de la lectura, sino que también puede escuchar las voces de las lideresas y defensoras de los derechos humanos, observar sus contextos y comprender de forma más directa las realidades que enfrentan.

El formato multimedia se caracteriza por la combinación de diferentes recursos comunicativos que estimulan varios sentidos al mismo tiempo, como la vista y el oído, lo que facilita una mejor comprensión y retención de la información. Esta integración de elementos visuales, sonoros y narrativos permite explicar temas complejos de forma más clara y atractiva para el público, fortaleciendo la conexión entre la historia narrada y quienes la reciben. Sin desconocer que, el uso de contenidos multimedia favorece la participación y el interés de la audiencia, ya que ofrece experiencias más dinámicas e interactivas a comparación del formato noticia tradicional. Al ser un producto multimedia, permite captar la atención del público al ajustarse a los formatos de mayor difusión en la actualidad. Lo que permite que la investigación se presente de manera novedosa, integrando los recursos que demanda la audiencia digital y exponiendo las realidades de las lideresas y defensoras de derechos humanos.

El proyecto beneficiará principalmente a las lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio, al contribuir a la amplificación de sus luchas, desafíos y aportes en la construcción de la paz y la democracia local. En este sentido, Montoya (2020) resalta la importancia de desarrollar más investigaciones sobre los activismos y liderazgos sociales, con el fin de visibilizar a estas mujeres como agentes de cambio social en la ciudad, así como de fortalecer los lazos de unión entre lideresas y posibles organizaciones. Dicho fortalecimiento resulta clave para aumentar su seguridad, mejorar sus herramientas de trabajo y consolidar redes de apoyo en el ejercicio de su labor social. La narración de sus historias y testimonios permite poner en palabras sus experiencias, convirtiéndolas en un registro histórico que aporta a la construcción de la memoria del municipio y del país desde las perspectivas de las mujeres en Colombia y, específicamente, en Villavicencio.

En este sentido, el reportaje también se plantea como un archivo digital que contribuya a la construcción de memoria histórica local, permitiendo que las experiencias, luchas y

procesos organizativos de estas mujeres queden registrados y puedan ser conocidos por futuras generaciones y servir como una referencia o guía para el desarrollo de nuevas investigaciones sobre liderazgo femenino y defensa de los derechos humanos. Al respecto, Calveiro (2006) destaca el valor del testimonio como una herramienta histórica y política para hacer frente a la invisibilización e incluso a la negación estatal y social de quienes han resistido políticamente.

La indagación sobre las lideresas y defensoras abre un espacio para explorar no solo los problemas que enfrenta el país (ambientales, sociales, culturales, políticos) sino también las historias de resiliencia, liderazgo y transformación social que surgen desde los territorios. El ejercicio investigativo busca visibilizar las experiencias y aportes de estas mujeres, contribuyendo a fortalecer la conciencia pública, la sensibilización y el debate social en torno a su papel en los procesos de cambio y desarrollo social en Villavicencio. Lo que va acorde a la línea de investigación Desarrollo humano y Comunicación y la sublínea Comunicación para el Desarrollo y la Convivencia (UNIMINUTO, s.f.) en la que se inscribe este proyecto, pues aporta desde la comunicación y el periodismo al cambio social y al fortalecimiento de la paz en el territorio. Además, puede servir como un recurso valioso para futuras investigaciones sobre violencias basadas en género y paz.

La formación en Comunicación Social-Periodismo incide en la investigación, por cuanto las experiencias de aprendizaje han aportado los conocimientos, teorías y habilidades necesarias para su desarrollo; tanto como para la producción del reportaje multimedia, un campo de exploración técnica sin duda alguna. Igualmente, el desarrollo de la investigación pone a prueba las habilidades que cualquier profesional del periodismo debe tener en la búsqueda rigurosa de fuentes especializadas, la realización de entrevistas y, por supuesto, en la producción de contenido.

El proyecto es viable, ya que requiere principalmente recursos humanos, tecnológicos y de acceso a información. Entre los recursos humanos, las autoras conforman un equipo

de mujeres con conocimientos en producción de contenidos periodísticos; mientras que, los recursos tecnológicos incluyen cámaras, grabadoras de audio y software de edición de texto y video. También se considera la logística para los desplazamientos a comunidades locales en Villavicencio. Se estima un tiempo de desarrollo de ocho semanas, distribuidas entre consultas, entrevistas y producción del reportaje. Los principales riesgos están relacionados con la seguridad de las lideresas; por ello, no se excluyen del proyecto a quienes se sientan altamente expuestas. De todas formas, se garantiza la confidencialidad y una planificación cuidadosa de los encuentros.

CAPÍTULO III

3 Revisión de la Literatura

Al revisar la literatura sobre el papel de las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Colombia, es evidente que el tema ha sido abordado por diversos organismos no gubernamentales nacionales e internacionales y entidades públicas. Instituciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), y organizaciones feministas como SISMA Mujer, han documentado de manera constante las múltiples agresiones, hostigamientos y asesinatos cometidos contra estas mujeres. A través de sus informes anuales, estas entidades han expuesto no solo el papel de las defensoras, sino también los desafíos estructurales que enfrentan por razón de género, clase, etnia o ubicación geográfica.

Dichos informes, publicados generalmente de manera anual o semestral, ofrecen un panorama sobre la situación de los líderes y defensores de derechos humanos en el mundo y en el país, presentando principalmente cifras de agresiones, denuncias y homicidios, así como datos recopilados a partir de entidades como la Contraloría y la Fiscalía. Estas publicaciones resultan fundamentales para dimensionar en términos estadísticos la magnitud del problema, establecer comparaciones con años anteriores y evidenciar las violencias y obstáculos que enfrentan en su labor. Sin embargo, se observa una limitada inclusión de testimonios o relatos de vida de las lideresas, los cuales no permiten humanizar la problemática y comprender en mayor profundidad sus experiencias y resistencias. Además, las cifras disponibles sobre violencia contra líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos se presentan casi exclusivamente a nivel

nacional, lo que invisibiliza la realidad concreta de departamentos como el Meta y dificulta la comprensión de la magnitud de los riesgos y agresiones en contextos locales.

En este sentido, tanto el ejercicio del periodismo como la defensa de los derechos humanos se han consolidado como actividades de alto riesgo en Colombia; sin embargo, La FLIP ha trabajado de manera decidida en la protección de periodistas y comunicadores, especialmente en escenarios marcados por la violencia, la censura y la estigmatización (MOE, 2024). Situación que se torna aún más crítica en el caso de las defensoras de derechos humanos, muchas de las cuales asumen roles de informar y denunciar en territorios donde el periodismo no ha cubierto las realidades expuestas por las lideresas. Esta labor incrementa significativamente su exposición a amenazas y represalias, al carecer de medios u organizaciones que les brinden protección y seguridad.

Por otra parte, desde el periodismo, la cobertura sobre defensoras de derechos humanos ha crecido lentamente, aunque sigue siendo insuficiente. Reportajes publicados en medios como *El Espectador*, *El País*, *La Silla Vacía* y plataformas como Consonante han abordado principalmente temas relacionados con el liderazgo de mujeres en territorios afectados por el conflicto, la defensa del medio ambiente, la lucha por la justicia social y el acceso a derechos básicos, generalmente basándose en las publicaciones periódicas de las entidades mencionadas anteriormente. Si bien se observa una amplia cobertura en los medios tradicionales sobre las cifras que sitúan a Colombia como uno de los países más peligrosos del mundo para líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, muy pocas veces se profundiza en los relatos personales que humanicen estas experiencias.

3.1 Antecedentes

Cabe resaltar el reportaje de Rtitulado «Mujeres que protegen el territorio: las defensoras en Colombia viven al filo de la muerte» (Fuentes, 2025), un trabajo que combina cifras con el contexto vivido en el país y las historias de vida de cuatro mujeres lideresas. Este artículo demuestra que es posible integrar cifras e historias personales para ofrecer una visión más completa y cercana de la realidad de las defensoras.

Por otro lado, en Villavicencio la cobertura mediática sobre las lideresas y defensoras de derechos humanos ha sido escasa y superficial, a pesar de ser un territorio estratégico por su ubicación y por las huellas del conflicto armado que marcan su historia. La información disponible sobre este tema en medios regionales o nacionales es limitada, y cuando se aborda, suele hacerse desde una mirada alejada de la realidad, centrada en hechos de violencia o denuncia, sin profundizar en las trayectorias, luchas cotidianas, motivaciones o aportes de estas mujeres a la construcción de paz y tejido social.

Durante la búsqueda realizada en fuentes digitales, a través de entradas como 'Lideresas y defensoras en Villavicencio', 'cubrimientos periodísticos de lideresas y defensoras en Villavicencio', y 'Villavicencio y sus defensoras de los derechos humanos', se evidenció que frente a esta problemática hay muy pocos cubrimientos periodísticos que dan luz sobre el tema, los que se encuentran están basados en los líderes y defensores del Meta, no en las mujeres.

Si bien, algunos medios locales como *El Cuarto Mosquetero* y *Periódico del Meta* han publicado notas como 'Continúan amenazas contra defensores y defensoras de derechos humanos en el Meta y Guaviare' (Rincón y Cubillos, s.f.) y 'El Meta exalta a 30 mujeres por su impacto en las comunidades' (Redacción PDM, 2026), estos resultan sólo informativos y se enfocan en cifras. Las lideresas y defensoras de derechos humanos no

han sido protagonistas de reportajes ni coberturas que profundicen en sus experiencias, luchas y aportes a la transformación del territorio del Meta.

Frente a este panorama, se hace necesario plantear nuevas formas de narrar las historias de las lideresas y defensoras de derechos humanos, especialmente en territorios como Villavicencio, donde la cobertura ha sido limitada y los riesgos persisten. El objetivo es dignificar la labor de estas mujeres, mostrar sus aportes a la transformación social, y generar conciencia sobre los desafíos que enfrentan cada día. Se evidencia, entonces, que la revisión de literatura muestra cómo los informes de entidades y los trabajos periodísticos suelen carecer de un enfoque local y de profundidad en las historias de vida de estas mujeres. Muchos de estos artículos abordan la problemática de manera general, sin explorar con detalle las realidades de las comunidades afectadas. Vacíos que representan la oportunidad para desarrollar un trabajo que aporte información más completa, ofreciendo una mirada profunda sobre las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio.

La exploración documental revela que, la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) destaca en estudios que analizan el liderazgo desde enfoques étnicos y comunitarios, como se aprecia en Barriga, Castillo, Gaviria y Silva (2023) con el trabajo de grado titulado 'Análisis de narrativas sobre violencias basadas en género en mujeres Sikuaní en Villavicencio' documentan cómo las mujeres indígenas de esta comunidad utilizan la resiliencia y la búsqueda de espacios de poder para conservar sus saberes ancestrales frente a las violencias que enfrentan por factores culturales y sociales. Por otro lado, la investigación de Leal y Gutiérrez (2018) "Mujeres y resistencias: caso comunidad del Trece de Mayo. Villavicencio, Meta" explora el empoderamiento social y político de lideresas en este barrio, quienes, a pesar de su vulnerabilidad, han sido

legitimadas por sus vecinos al reivindicar los derechos de sus familias y reconstruir el tejido social.

Ampliando la mirada al ámbito regional, existen trabajos que conectan el liderazgo con el conflicto armado en el departamento. La investigación de Romero (2020) 'Frutos de resistencia: participación ciudadana de lideresas víctimas de desaparición forzada en el departamento del Meta', analiza cómo mujeres lideresas víctimas se transforman en sujetos políticos activos para incidir en la búsqueda de sus seres queridos y la defensa de sus derechos. Por su parte, López y Torres (2020) en el estudio 'Narrativas de lideresas y otros relatos de resiliencia' se centra en el municipio de Mesetas, Meta, para examinar cómo grupos de lideresas generan procesos de transformación no violenta de su territorio en el contexto del posacuerdo. Su objetivo fue profundizar en las "líneas de fuga" y procesos de resiliencia de mujeres que transformaron su territorio de manera no violenta en medio del conflicto armado. Para ello, empleó una metodología cualitativa basada en el intercambio de saberes, utilizando talleres de fotografía y radio comunitaria, además de entrevistas a profundidad y grupos focales con doce lideresas de entre 40 y 60 años. Identificaron que la resiliencia constituye una decisión política motivada por el arraigo al territorio y el cuidado familiar, lo cual permitió la consolidación del colectivo "Huellas" de incidencia en la política local y forma de enfrentar la circularidad de las violencias. Entre sus principales hallazgos se encuentran:

- Continuum de la violencia: las mujeres enfrentan una circularidad de violencias que inicia en el hogar (patriarcado) y se exagera con el conflicto armado.
- Resiliencia como decisión política: la resiliencia no es solo adaptación, sino una decisión motivada por el amor a la familia y al territorio, que permitió crear el colectivo "Huellas" para incidir en la política local.

El estudio 'Lideresas en Soacha: Consecuencias de la transgresión de los derechos humanos en la salud mental', realizado en Soacha por Medina y Rodríguez (2023), tuvo como objetivo reconstruir las experiencias de las lideresas de la organización Casa Ernestina Parra respecto a la vulneración de sus derechos y el impacto en su bienestar psicológico. Para ello, empleó una metodología cualitativa basada en la sistematización de experiencias (retrospectiva), utilizando entrevistas semiestructuradas, grupos focales y diarios de campo. Entre sus principales hallazgos refieren:

- Barreras estructurales: la participación de las mujeres está limitada por la "triple jornada" (labores domésticas, reproductivas y comunitarias) y la falta de independencia económica.
- Impacto en salud mental: la transgresión de derechos genera afectaciones como baja autoestima y miedo constante, pero el ejercicio del liderazgo también actúa como una herramienta de sanación colectiva y empoderamiento.

La investigación llevada a cabo por Amórtegui, Cruz y Sierra (2010) 'La participación de las mujeres lideresas en el Mochuelo Bajo: Un proceso colectivo de empoderamiento', desarrollado en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, tuvo como objetivo reconocer el proceso de empoderamiento colectivo de las lideresas en la consolidación de la participación ciudadana y su posición de género en un territorio semirural. Para ello, empleó un enfoque interpretativo-cualitativo basado en cartografía social y entrevistas semiestructuradas realizadas a lideresas y presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC). Entre sus principales hallazgos se cuentan:

- Subordinación en espacios de poder: La presencia femenina en las JAC es reducida y suele limitarse a cargos tradicionales (secretarías, comités de salud), mientras que sus propuestas suelen ser subestimadas por líderes varones.

- Logros comunitarios: Pese a las barreras, las lideresas han logrado hitos como la focalización de canastas alimentarias y la creación de veedurías ambientales frente al Relleno Sanitario Doña Juana.

Por otro lado, en el libro *Violencias homicidas hacia lideresas y líderes sociales en Colombia: una mirada desde los discursos noticiosos* (Suárez et. al, 2023) analizan casos de 2018 y 2020 con el objetivo de identificar las representaciones sociales de la violencia en la prensa hegemónica. Para ello, empleó un Análisis Crítico del Discurso (enfoque socio-cognitivo) basado en un corpus de 180 noticias. Entre sus principales hallazgos, los autores reconocen:

- Construcción del miedo: Los medios suelen presentar los asesinatos omitiendo a los responsables (metáfora del "fantasma"), lo que genera incertidumbre social.
- Despolitización: El discurso noticioso tiende a vincular a los líderes con economías ilegales o "líos de faldas" para ocultar la violencia estructural del sistema y los beneficios que obtienen terceros con sus muertes

Ninguno de los trabajos académicos mencionados previamente ha sido desarrollados en la facultad/unidad de Ciencias de la Comunicación; sino que, compete a investigaciones desarrolladas en el pregrado Trabajo social y en la Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía.

3.2 Derechos Humanos y Liderazgo Femenino

Los Derechos Humanos son principios universales que reconocen y protegen la dignidad inherente de todas las personas, regulando tanto la convivencia social como las relaciones entre los individuos y el Estado. Establecen obligaciones claras para los gobiernos, al impedir vulneraciones y garantizar que ninguna persona, grupo o autoridad pueda atentar contra los derechos ajenos. Al mismo tiempo, implican responsabilidades

compartidas, dado que quienes ejercen sus derechos también deben respetar los derechos de los demás (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s. f.). En esencia, los derechos humanos son aquellos que poseemos por el simple hecho de existir como seres humanos y su garante es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, s.f.)

El concepto de **defensoras de los derechos humanos** ha evolucionado para reconocer la diversidad de personas que aportan activamente a la protección de los derechos fundamentales, especialmente en relación con los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s. f.) Este término engloba a mujeres y niñas que trabajan en cualquier ámbito de los derechos humanos, así como a personas de todos los géneros que promueven la equidad de género.

De esta manera, cobra destacado reconocimiento la figura de las lideresas, mujeres que resaltan a través de su trabajo social, el liderazgo político y/o la defensa activa de los derechos fundamentales.

Según el Ministerio de Justicia (2020), el reconocimiento de dichas mujeres se da gracias al compromiso sostenido con acciones orientadas a la garantía de derechos y al fortalecimiento de la participación ciudadana. Esta labor las posiciona como referentes clave en sus comunidades, contribuyendo de forma significativa a la construcción de tejido social.

«Las mujeres que se dedican a defender los derechos humanos se encuentran en riesgo, no solo por su ejercicio de lucha y reivindicación social, sino también por su condición de género» (Sisma mujeres, 2021, p.20).

Violencias basadas en género

Esta violencia basada en género se sustenta en estereotipos y normas sociales que imponen cómo “deben ser” hombres y mujeres, legitimando conductas discriminatorias que se expresan en delitos sexuales, violencia intrafamiliar, violencia digital e incluso feminicidios. Ante estas manifestaciones, es fundamental que las autoridades actúen conforme a los estándares de debida diligencia establecidos en los tratados internacionales, garantizando la protección efectiva de las víctimas y previniendo la repetición de los hechos (Fiscalía General de la Nación, s. f.).

La violencia de género se define como los actos dañinos cometidos contra una persona o un grupo de personas por razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y en normas sociales dañinas que conservan estas conductas. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, las mujeres y las niñas sufren esta violencia de manera desproporcionada, lo que evidencia la estructura de poder desigual en las relaciones de género (ONU, 2023).

Según las Naciones Unidas (2023), la violencia contra las mujeres y las niñas genera efectos profundos a nivel físico, psicológico y económico, que se manifiestan tanto de manera inmediata como a largo plazo. Estas consecuencias limitan su participación plena y equitativa en la sociedad, lo que repercute no solo en sus vidas y las de sus familias, sino también en el desarrollo de la comunidad en general. Este tipo de violencia no solo vulnera la dignidad y los derechos humanos, sino que también limita la participación de las mujeres en la construcción social, política y económica, lo que restringe las capacidades y aportes de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida colectiva, manteniendo así ciclos de desigualdad y exclusión.

A continuación, la Tabla 1 esclarece los tipos de lideresas y defensoras reconocidas legalmente en Colombia.

Tabla 1.*Clasificación de lideresas y defensoras*

Rol	Descripción	Grupo humano/Espacio/lugar protegido
Lideresas Comunitarias	Defienden los derechos de su comunidad, pueden incidir para resolver los problemas de la misma o representar a su comunidad ante autoridades de gobierno y otros mecanismos de participación política.	Su comunidad
Lideresas Y Defensoras	Indígenas, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras O Rrom Defienden los derechos colectivos de sus territorios, su lengua y cultura propia, el autogobierno, el medio ambiente y/o los derechos de la mujer desde un enfoque diferencial étnico.	Su territorio
Lideresas Campesinas y Defensoras de la Mujer Rural	Defienden el acceso a esta y a la propiedad rural, a la restitución de tierra, el reconocimiento como víctimas del conflicto armado, derechos a la salud, educación, discriminación y violencias de género, entre otros.	Su territorio Familia Vecindad Costumbres La mujer rural
Lideresas Culturales	Propenden por la promoción y preservación de diversas expresiones culturales.	Cultura
Lideresas de Movimientos Políticos	Promueven propuestas ideológicas e iniciativas transformacionales desde escenarios políticos.	Política
Lideresas Reclamantes De Tierras o en Proceso De Restitución	Son mujeres que perdieron un predio por causa de la violencia asociada al conflicto armado (por abandono o despojo) y al ejercer su derecho a la reclamación mediante el procedimiento previsto en la Ley 1448 de 2011, deciden ejercer un liderazgo – de manera individual o colectiva- en torno a su derecho a la tierra.	Su territorio
Lideresas Y Defensoras De Derechos	Mujeres que defienden y promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en las	Niños Niñas Adolescentes

de la Juventud y la Infancia	transformaciones que deben tener lugar para asegurar un entorno adecuado y su desarrollo integral.	Juventudes
Defensoras De Los Derechos De Las Personas LGTB	Defienden los derechos de las personas con identidad de género y orientación sexual diversas, incluye la defensa de los derechos a la no discriminación, a la igualdad, a la vida e integridad física, a la participación política de este grupo, entre otros diversos.	Comunidades LGBTQ+
Defensoras Del Medio Ambiente	Propenden por un ambiente sano, respeto a la naturaleza y la tierra, por la protección del medio ambiente frente a amenazas como la minería, extracción petrolera e industrias, en especial cuando atenta directamente contra la naturaleza y los ecosistemas.	Su territorio La naturaleza Los ecosistemas
Defensoras De Los Derechos De Las Mujeres	Defienden los derechos a la igualdad, no discriminación, a la vida e integridad física, salud, trabajo, participación política, así como la defensa de las mujeres en ejercicio de prostitución y víctimas de explotación sexual, entre muchos otros.	Mujeres

Nota. Esta tabla muestra la clasificación propuesta por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2020), plantea diferencias entre las lideresas y defensoras de acuerdo con las actividades de liderazgo que ejercen y los derechos que defienden.

3.3 Protección de Derechos Humanos y de Liderazgos en Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece principios fundamentales que garantizan la igualdad y la participación de todos los ciudadanos. En particular, el Artículo 13 consagra el derecho a la igualdad, señalando que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y, en consecuencia, deben recibir el mismo trato y protección por parte de las autoridades. Esta disposición prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, o creencias políticas o filosóficas. De esta manera, la Constitución no sólo reconoce la

igualdad formal ante la ley, sino que también impone al Estado la responsabilidad de promover condiciones reales y efectivas que garanticen el acceso equitativo a los derechos, libertades y oportunidades para todos los ciudadanos. (Constitución política de Colombia, 1991).

En cuanto a los mecanismos e instituciones relacionados con la protección de lideresas y defensoras de derechos humanos se puede encontrar en primer lugar la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad estatal colombiana adscrita al Ministerio del Interior, cuya misión es brindar seguridad a individuos y comunidades que se encuentran en situaciones de riesgo excepcional:

En la Unidad Nacional de Protección – UNP identificamos y gestionamos medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación, aportando así a su libertad, seguridad y bienestar, basados en la equidad en todo el territorio nacional. (UNP, s. f.)

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo y su Sistema de Alertas Tempranas (SAT) desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos en Colombia. Este mecanismo tiene como finalidad «monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de la población civil causados por el conflicto o la violencia», con el objetivo de «advertir a las autoridades sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario» (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 1).

Desde el Estado Colombiano se ha desarrollado el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. Es una política pública creada para proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres que ejercen liderazgo social, comunitario o político, así como aquellas que defienden derechos humanos. Allí se reconoce que estas mujeres enfrentan riesgos diferenciados como

consecuencia de su labor, del género, de la violencia sociopolítica y de las desigualdades estructurales propias de un contexto marcado por conflictos armados, discriminación de género, exclusión territorial y violencia con sesgo de género. Sisma Mujer (2018) concibe que:

La Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos – CIG Mujeres, será la instancia encargada de coordinar y orientar la formulación, implementación y seguimiento del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos y su Plan de Acción en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal». (P. 35).

3.4 Perspectiva/Enfoque De Género

Teniendo en cuenta esto, el periodismo con perspectiva de género se hace necesario para proponer un producto periodístico. En primer lugar, una mirada a la Guía de Periodismo con perspectiva de género que, al destacar la relevancia de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, realizada en 1995, indica que allí «se consideró a los medios de comunicación como una de las 12 áreas de especial interés para conseguir el objetivo de lograr la igualdad real de oportunidades para mujeres y hombres» (Colectiva Justicia Mujer, 2024, p.4) . Así, tiene sentido aspirar por un periodismo que ayude a mitigar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para González (2017) este enfoque se caracteriza por su compromiso con la «reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres», así como con la « promoción de la justicia entre géneros» (p.15), evitando la reproducción de estereotipos de género en las piezas informativas y empleando un lenguaje no sexista. La autora en cuestión plantea que este enfoque periodístico busca ofrecer una información contextualizada que permita comprender la relación entre la violencia machista, sus causas y consecuencias. En este

sentido, concibe la violencia no como hechos aislados, sino como expresión de un sistema social patriarcal, y procura mostrar a las mujeres en su diversidad de roles y aportes, más allá de la condición de víctimas.

Para Marcela Lagarde (1996), académica y feminista, el enfoque de género es una perspectiva «científica, analítica y política». Se trata de una visión crítica del mundo que surge a partir de las mujeres y del movimiento feminista. En este sentido, reconoce en la perspectiva de género la finalidad de «contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres». (P.13). Expone que esta perspectiva plantea diferentes preguntas, entre las que resalta:

¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y sus correlativas condiciones femenina y masculina facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres la satisfacción de las necesidades vitales y la realización de sus aspiraciones y del sentido de la vida? (P.15)

. De esta manera, se entiende que el sistema patriarcal ha influido en las trayectorias de las lideresas y defensoras de derechos humanos. La autora señala que:

Hoy, millones de personas en el mundo, sobre todo mujeres, han encontrado en la mirada de género caminos legítimos para construir alternativas a su estrechez y sus carencias, a la injusticia y la violencia, a la pobreza, la ignorancia y la insalubridad. (P. 18)

En este sentido, se establece que muchas mujeres reconocen la perspectiva de género como un camino y una visión para afrontar las desigualdades históricas. Entre ellas se encuentran las lideresas y defensoras de derechos humanos que han centrado su vida

en impulsar luchas contra las desigualdades de género. Lo que conecta con la propuesta de la abogada e investigadora Laura Pautassi (2011), quien reconoce en el enfoque de género una conciencia sobre las estructuras de poder desiguales que se han asignado a cada género y que se han instaurado en todas las esferas de la sociedad.

Finalmente, Gamba (2011) distingue la perspectiva de género en marcos teóricos e investigaciones, se centra en:

a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. (P.3)

Además, menciona que la perspectiva de género tiene en cuenta las desigualdades entre los géneros en distintos ámbitos de la cultura, como la familia, el colegio, el trabajo y la sociedad en general.

Como puede apreciarse en este recorrido teórico, las autoras entienden la perspectiva de género como una cosmovisión que implica la conciencia y comprensión de los entornos y dinámicas sociales, que proviene de la teoría de género, la cual establece una diferencia entre sexo —entendido como una condición biológica— y género —concebido como la construcción social y cultural que asigna roles—. A partir de ello, se explican las relaciones sociales y las desigualdades históricas que se han basado en el dominio de un género sobre otros.

Es importante señalar que la perspectiva de género, según Marta Lamas (como se cita en Gamba 2011), tiene sus bases en una publicación de 1949, cuya autora es la francesa Simone de Beauvoir, titulada *El segundo sexo*, originalmente *Le Deuxième Sexe*. Posteriormente, las ciencias sociales promovieron su estudio y los movimientos feministas la acogieron como una teoría propia en la década de 1970:

No obstante, solo a fines de los ochenta y comienzos de los noventa el concepto adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina. Entonces, las intelectuales feministas logran instalar en la academia y en las políticas públicas la denominada 'perspectiva de género. (Gamba, 2011, p. 2).

En la actualidad, es común que desde la academia se promuevan investigaciones con perspectiva de género, debido a la influencia del feminismo en la manera de abordar los temas sociales y culturales. Por esta razón, periodistas mujeres han expuesto la necesidad de utilizar este enfoque al tratar distintos temas. Un ejemplo de ello es la periodista Lydia Cacho (2018), para quien la perspectiva de género surge en la segunda mitad del siglo XX y permite analizar integralmente la sexualidad humana y sus implicaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Cacho destaca la importancia de aplicar esta perspectiva en todo el proceso periodístico, ya que garantiza un enfoque más justo e inclusivo. En particular, sobre la práctica de la entrevista, señala que: «Entrevistar con perspectiva de género supone estudiar el contexto cultural, social y emocional de la persona con quien se descubre una historia personal y colectiva» (Cacho, 2018, p. 192).

Entonces, el uso de lenguaje no sexista es un aspecto indiscutible desde este enfoque, «si pretendemos conseguir una sociedad más igualitaria, coinciden especialistas, tenemos que promover y utilizar un lenguaje no sexista. Y por su influencia,

los medios son un vehículo fundamental para incidir en ese cambio» (Chaher y Santoro, 2007, p.141).

3.5 Comunicación para el Cambio Social

La comunicación para el cambio social se entiende como un proceso participativo, dialógico y emancipador, el cual busca trabajar de la mano de las comunidades para promover transformaciones sociales. Según Gumucio (2011) la esencia de la comunicación para el cambio social consiste en “cuestionar el concepto de un desarrollo que no cuente con la participación de los sectores directamente afectados, y promueve una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria, particularmente de los sectores más pobres y aislados” (p.28).

Es así como este tipo de comunicación entiende y afirma que comunicar es un proceso comunitario, no solo es la transmisión de mensajes, ubica el campo de acción en medios locales y comunitarios tales como radios populares, cines comunitarios y prensa alternativa. Esto contrasta la comunicación con los modernos de modernización y difusión de innovaciones que eran verticales y tecnocráticos.

En este mismo sentido, Paulo Freire destaca que la comunicación es esencial para el cambio social, pero no como un acto de imposición o de transmisión vertical de ideas, sino como un diálogo de forma horizontal entre los actores involucrados.

El dialogo constituye la “esencia” de la acción revolucionaria. De ahí que, en la teoría de esta acción, sus actores, intersubjetivamente, incidan, su acción sobre el objeto, que es la realidad de la que dependen. Teniendo como objetivo, a través de la transformación de ésta la humanización de los hombres. (Freire, s.f, p121)

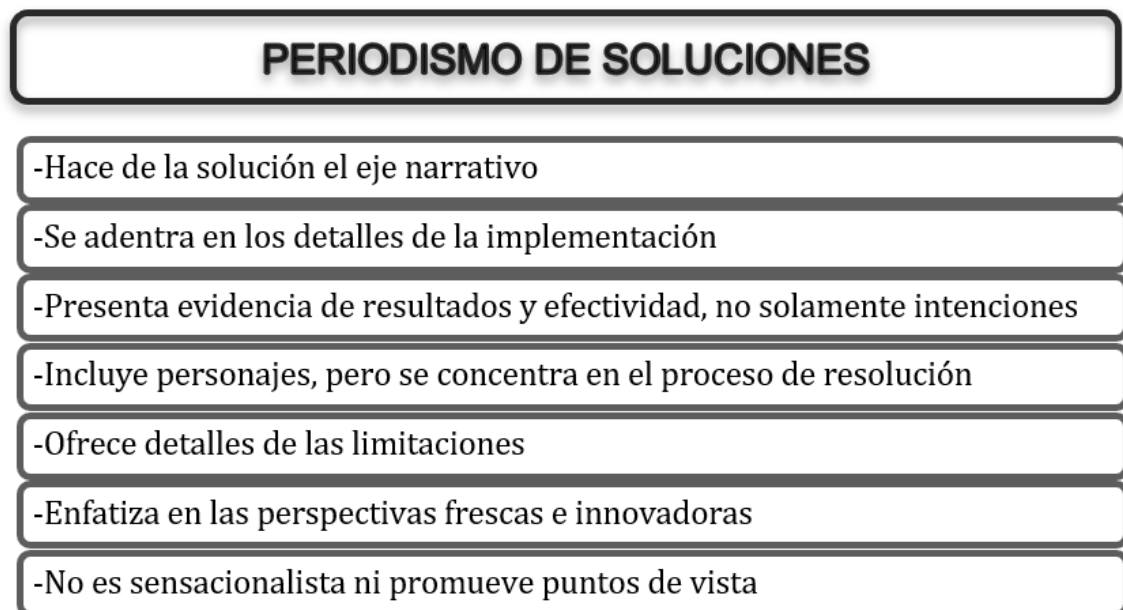
La comunicación es comprendida entonces como un encuentro entre sujetos que buscan transformar el mundo mediante la reflexión y la acción mediante procesos donde las comunidades reconozcan su realidad y adquieran capacidad crítica para transfórmala. Para cerrar, este concepto revisado desde los dos autores anteriormente mencionados permite afirmar, que la comunicación para el cambio social es colocar a la comunicación al servicio de la justicia social y la amplificación de las voces de las comunidades.

3.6 Periodismo de Soluciones

El periodismo de soluciones es un tipo de periodismo joven, que nace con la intención de generar otra perspectiva y metodología en la narrativa de los hechos, frente a esto Restrepo (2018) menciona una serie de aspectos clave que indican que debe contener un trabajo periodístico para ser considerado periodismo de soluciones.

Figura 1.

Características del periodismo de soluciones



Nota. El gráfico es creado a partir de la propuesta de Restrepo (2018) y adaptado por las autoras.

A lo anterior, se agregan los cuatro pilares que según la Fundación Gabo (2020) debe tener todo trabajo periodístico que se realice con este enfoque.

Figura 2.

Periodismo de soluciones



Fuente: El contenido informativo de esta imagen es adaptado de: Fundación Gabo (2020, 14 de diciembre). Los 4 pilares del periodismo de soluciones.

Nota. La infografía es creada en plantilla de Canva a partir del contenido proporcionado por la Fundación Gabo (2020) y adaptado con fines de organización visual. El diseño es de elaboración propia.

De esta manera, este periodismo tiene un enfoque total en el informe amplio de lo ocurrido, es decir no narra solo lo que salió mal en un informativo “objetivo” sino que busca las respuestas, los contextos y genera soluciones por medio de una comunicación que demuestra que las soluciones a los problemas también son dignas de noticias.

3.7 Periodismo Digital

El periodismo digital ha generado una transformación profunda en las dinámicas de producción, circulación y consumo de la información. A diferencia del periodismo tradicional, que estaba condicionado por limitaciones geográficas y temporales, el entorno digital permite que los contenidos informativos se difundan de manera inmediata y sin fronteras. Este cambio ha sido impulsado principalmente por el desarrollo de Internet, el cual ha ampliado las posibilidades de los periodistas para acceder a fuentes, producir contenidos en distintos formatos y llegar a audiencias globales en cuestión de segundos. En este contexto, las plataformas digitales —como sitios web informativos, blogs y redes sociales— se han consolidado como espacios clave para la construcción y difusión de noticias, transformando no solo los canales, sino también las formas de interacción con el público.

No sólo ha ampliado el alcance de la información, sino que también ha modificado la manera en que las audiencias acceden, interpretan y comparten las noticias. La inmediatez, la actualización constante y la posibilidad de participación de los usuarios han redefinido el ecosistema mediático contemporáneo, generando nuevas dinámicas de consumo informativo. Como resultado, las noticias pueden circular de forma rápida y masiva a nivel global, superando las barreras físicas que antes condicionan su difusión. García (2017) (como se cita en Mendieta Ramírez, Estrada Rodríguez y Pérez, 2023) señala que “el periodismo digital ha revolucionado la forma en que se producen y

distribuyen las noticias” (p.21), consolidándose como un pilar fundamental en la sociedad de la información.

3.8 Narrativas Transmedia

El concepto de narrativas transmedia fue introducido por el autor Henry Jenkins (2007), para quien la narración transmedia “representa un proceso en el que elementos integrales de la ficción se dispersan sistemáticamente a través de múltiples canales de distribución con el propósito de crear una experiencia de entretenimiento unificada y coordinada.” (p.20)

Esto permite comprender que las historias se despliegan en diferentes medios, donde cada uno aporta elementos únicos. No es la repetición de la misma historia con difusión en diferentes canales, sino es la expansión con nuevas piezas que enriquecen el universo narrativo, esto lo fuerza Scolari (2013) cuando menciona que: las narrativas transmedia son “un tipo de relato en el que la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación” (p.247). Ahora bien, este concepto clave, llevado hacia el periodismo requiere de un trabajo distinto, ya que esta difusión y formas de contar historias no son ficción, sino que es la transmisión y difusión de hechos reales en distintos formatos que puedan impactar a las audiencias,

El periodismo, como industria y práctica, se ha visto influenciado por estas evoluciones, adaptando estrategias transmedia para contar historias noticiosas de manera más atractiva y participativa. La integración de elementos transmedia en la narración de noticias no solo amplía el alcance y la profundidad de las historias, sino que también invita al público a participar activamente en el proceso de recepción e interpretación de la información. (Santín et al., 2024, p. 12)

Por lo tanto, los trabajos periodísticos se amplían en diferentes plataformas, pero manteniendo la coherencia en la información, con un enfoque distinto, además en este proceso las audiencias no solo consumen, sino que generan contenido (videos, fotos, comentarios, reacciones, etc.). En síntesis, las narrativas transmedia permitieron nuevas formas de comunicación y difusión, a lo cual se alineo el periodismo permitiéndole evolucionar para que de esta manera se mantenga vigente en la era digital, respondiendo a la demanda de inmediatez, interacción y personalización de las audiencias.

CAPÍTULO IV

4. Metodología

4.1 Enfoque de la Investigación

La investigación tiene un enfoque cualitativo, pues busca comprender y analizar las experiencias de las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio, a partir de sus relatos, testimonios y contextos. Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), “la investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 390) En este sentido, este estudio se plantea analizar y comprender un fenómeno social específico: el liderazgo de mujeres y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio.

Como lo expresan Cabezas, Andrade y Torres (2018), en este tipo de investigación el conocimiento se construye junto con los actores involucrados en el proceso, priorizando la interpretación de lo que las personas sienten, piensan y hacen frente a una situación determinada. Lo cual se alinea con el propósito de este trabajo, que es comprender los contextos, sentimientos y motivaciones de las lideresas y defensoras. Asimismo, los autores sugieren que se adopta este enfoque por sus métodos: «es un tipo de investigación sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, experiencias de los investigadores, reconstrucción de hechos suscitados, no imponiendo en general la prueba» (p.65). Dichas técnicas permiten recoger información desde la experiencia de las lideresas y defensoras, además, ofrecen la posibilidad de ajustar el tipo de entrevista durante el proceso investigativo, lo cual resulta esencial para responder a los objetivos planteados.

Respecto al paradigma que orienta este estudio es interpretativo-crítico: interpretativo, porque busca comprender la realidad desde la perspectiva de las propias mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos; y crítico, porque pretende cuestionar las condiciones de desigualdad y violencia que enfrentan, promoviendo la reflexión social y la posibilidad de transformación. Como señalan Potter, Cooper y Dupagne (citados en Gómez-Diago, 2022), dentro de la ciencia social se ubican tanto el paradigma interpretativo como el crítico. En este sentido, el paradigma interpretativo resulta pertinente porque permite comprender el fenómeno social de manera profunda y contextualizada,

Los fenómenos se estudian en el lugar donde se producen, se adopta la perspectiva de aquellos que los generan y no la del investigador y sus teorías. De esta manera, se entiende que la realidad y el conocimiento que podemos generar de ella, son productos sociales: no se pueden entender con independencia de los actores sociales (incluidos los investigadores) que construyen y otorgan sentido a esta realidad. (Lopezosa, Codina, Díaz Noci, 2020, p.2).

Así pues, es importante reconocer que la visión como investigadoras influye en el proceso, particularmente al ser mujeres que abordan el fenómeno desde una perspectiva situada. Esto implica que el estudio no puede entenderse como un producto periodístico sustentado en una objetividad, sino como una construcción de conocimiento que asume la subjetividad como parte del proceso interpretativo.

De igual forma, el paradigma sociocrítico se refleja en la intención no solo de describir la situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos, sino también de evidenciar las desigualdades estructurales y aportar a la transformación social. En palabras de Lópezosa, Codina y Díaz Noci (2020),

El investigador social crítico intenta evaluar críticamente y transformar la realidad que investiga. Se busca cuestionar el statu quo mediante la exposición de las

profundas contradicciones estructurales propias del sistema social y, a través de esta crítica, transformar las condiciones restrictivas y alienantes (p.2)

Por lo tanto, la investigación asume una mirada crítica tanto frente a los problemas estructurales que condicionan el ejercicio del liderazgo y la defensa de los Derechos Humanos por parte de las mujeres que residen en Villavicencio, como a las respuestas de la institucionalidad. Respecto a la población mencionada previamente, entendida en investigación como «la totalidad de elementos del estudio, delimitada por el investigador de acuerdo con la definición que se formule en la investigación» (Mejía, 2005, como se cita en Arias, 2021, p.113) y sabiendo que cuando no se cuenta con la cifra exacta de sujetos que conforman dicha población, se considera que esta es infinita, dado que no es posible precisar con exactitud cuántas lideresas y defensoras existen en la ciudad.

De ahí que, el muestreo elegido sea no probabilístico, específicamente bajo la modalidad de muestreo casual, el cual «se realiza de manera arbitraria, sin que medie un criterio específico que conduzca al investigador a decidir sobre los elementos de la población» (Arias, 2021,p.117). En este sentido, las lideresas y defensoras seleccionadas para participar en la investigación son aquellas que manifiestan disposición y disponibilidad, sin responder a un criterio de selección preestablecido.

La investigación tiene un alcance descriptivo, ya que detalla la situación actual de las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio, identificando los principales desafíos que enfrentan y los aportes que realizan en la construcción de una mejor sociedad. Este tipo de estudios, según Arias (2021), «tienen como principal función especificar las propiedades, características y perfiles de grupos, comunidades, objetos o fenómenos» (p.70). En este caso, se describen las condiciones, experiencias y dinámicas de liderazgo que desarrollan las mujeres en la ciudad.

4.2 Desarrollo de la Investigación e Innovación

4.2.1 Primera Fase. Selección del Género Periodístico

El género periodístico elegido es el reportaje multimedia, siendo que, La multimedialidad es señalada por varios expertos como una de las más significativas renovaciones del reportaje en Internet. La convivencia del texto escrito, los sonidos, las imágenes fijas y en movimiento en un mismo mensaje, apunta a elevar al máximo el alcance estructural del género. La combinación de estos elementos abre un amplio espectro de posibilidades para la experimentación de formas cada vez más integradas de los elementos multimediales (Marrero, 2008, p. 18).

La necesidad de diversidad en los contenidos por parte de la audiencia digital permite concebir un reportaje que se valga de distintos lenguajes y formatos: fotografía, video, texto y audio. El uso de plataformas digitales es particularmente pertinente, ya que facilita que el reportaje y la problemática tengan mayor difusión y alcance. En coherencia con Angulo (2016), el periodismo digital responde a las demandas de las nuevas generaciones por crear formas novedosas y creativas de presentar la información,

«La multimedialidad se define como la integración, en una misma unidad discursiva, de información de varios tipos, tales como textos, imágenes, videos, sonidos, animaciones e, incluso, bases de datos o programas ejecutables. (...) El consumidor de información de hoy demanda informaciones cada vez más profundas y sensorialmente más amplias (...) Busca contenidos presentados a partir de diversos elementos, pero que a su vez conformen un significado único. (P.57).

Conforme a lo anterior, se propone un solo producto equivalente a la página web, pero que integre los elementos anteriormente expuestos que caracterizan la multimedialidad.

4.2.2 Segunda Fase. Tratamiento de Fuentes

En relación con las fuentes se tiene en cuenta la clasificación que Behar (2018) plantea en *Periodismo universitario en el siglo XXI*, por un lado, las “fuentes vivas” (institucionales, públicas y oficiales; sociedad civil; especializadas, ancestrales, anónimas e indirectas) y, por otro, las “fuentes documentales”. A continuación, se desglosan las fuentes que el presente proyecto requiere:

Institucionales, públicas y oficiales. Gobierno Nacional, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Alcaldía de Villavicencio, Ministerio de Justicia, Ministerio de Igualdad y Equidad, Unidad Nacional de Protección, Personería de Villavicencio, Gobernación del Meta. Estas son necesarias debido a que la protección y atención de las lideresas y defensoras de Derechos Humanos se debe en gran medida a estas instituciones del Estado que aportan las cifras y puntos de vista al interior de las entidades. Esto contribuye a contrastar la información y cumplir con el equilibrio de fuentes.

Sociedad civil. En cuanto a las fuentes individuales se encuentran principalmente las lideresas y defensoras de Derechos Humanos y algunos habitantes, de las poblaciones con las que ellas trabajan. Los testimonios de tales fuentes son fundamentales debido a que ayudan a conocer desafíos enfrentados, son el eje de la investigación por su relevancia y el poder narrativo, explorado a partir de sus historias de vida. Mientras que, de los grupos organizados se cuenta con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

derechos humanos, MOE (Misión de Observación Electoral), Sisma Mujer, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL), entre otras; organizaciones no gubernamentales clave para entender la situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio. Estas últimas son necesarias por la información valiosa derivada de su experiencia de observación, resguardo y trabajo en pro de los liderazgos en los territorios.

Especializadas. Investigadores (politólogas, politólogos, sociólogas, sociólogos, entre otros) con trayectoria académica y profesional documentando, igual que, analizando la situación de las lideresas y defensoras. Son relevantes al dar profundidad a una visión experta del tema.

Documentales. Sentencias de la Corte Constitucional, como la Sentencia 546 del 2023. También, investigaciones, informes y trabajos de grado asociados al tema y usados para dar contexto al problema de investigación, justificar la propuesta, explorar antecedentes y otorgar un marco teórico y conceptual al trabajo.

4.2.3 Tercera Fase. Selección de Técnicas e Instrumentos de Investigación

La observación, la revisión documental y la entrevista semiestructurada (ver Apéndice O) constituyen las técnicas para recolectar los datos, generar análisis y conclusiones, así como los insumos para la información utilizada en el reportaje multimedia. Tal como plantean Díaz, Torruco, Martínez, Varela (2013), «Se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio» (párr.9). Gracias a esta, en el la investigación propuesta se logran formular preguntas adicionales a partir de las respuestas del entrevistado o la entrevistada, lo que facilita profundizar en temas, obtener información más detallada, generar una mayor cercanía y espontaneidad en la interacción.

Para contactar a las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Villavicencio se identificaron eventos masivos próximos en la ciudad por medio de la revisión de las redes sociales de instituciones culturales entre octubre y noviembre de 2025, tales como el Día Nacional de las Mujeres Buscadoras (Biblioteca Germán Arciniegas), Día de la No Violencia Contra Las Mujeres (Cámara de Comercio). Una vez establecido el contacto con las primeras lideresas reconocidas en tales eventos, se obtuvieron nombres de algunas referidas con las que se acordó una llamada telefónica, mientras que otras fueron encontradas gracias a sus perfiles de Instagram. Con la guía de la entrevista semiestructurada validada por los expertos y con los ajustes pertinentes, se fijó la fecha y el lugar de encuentro con cada una de las lideresas atendiendo a la cercanía de su residencia, que garantizara la seguridad y la comodidad requeridas. Posterior a la entrevista se hace la transcripción de audios con Pin Point, se seleccionan las porciones de entrevista útiles a la construcción del perfil de cada lideresa y aquel útil al producto audiovisual y al texto escrito.

Las herramientas tecnológicas que garantizan la recopilación, el almacenamiento y el tratamiento adecuado del contenido audiovisual recolectado son micrófonos DJI, iPhone 15 Pro y iPhone 16 Pro Max. En la Tabla 2 se ofrecen detalles de la práctica de campo conforme a la operacionalización de los objetivos del proyecto.

Tabla 2.*Operacionalización de los objetivos*

Objetivo específico	Técnicas	Instrumentos y herramientas
Identificar cuáles son los principales desafíos que enfrentan en su labor como lideresas y defensoras de derechos humanos.	-Entrevistas semiestructuradas - Revisión documental - Observación	- Guía de entrevista -Matriz comparativa de análisis documental -Matriz de contraste de entrevistas -Micrófonos, cámaras, internet, grabadora, agenda
Determinar el papel que estas mujeres desempeñan en los procesos de construcción social en su comunidad.	- Entrevistas semiestructuradas -Observación participante	- Guía de entrevista en profundidad -Micrófonos, cámaras, internet, grabadora, cuaderno -Matriz comparativa para la revisión documental
Reconocer las vivencias y luchas de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio.	-Entrevistas semiestructuradas -Revisión documental -Observación	-Matriz comparativa para la revisión documental -Micrófonos, cámaras, internet, grabadora, cuaderno

Para asegurar la credibilidad de una investigación, uno de los métodos más utilizados es la validación de expertos. Según Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez (2008), este método se define como «una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones» (como se cita en Robles, Rojas, 2015, p.29). Destacan la importancia de contar con la validación de expertos para fortalecer la calidad y validez del estudio. Es por eso que para este trabajo se hace necesario. En cuanto a quienes consideramos como expertos se reconoce como alguien que cuenta con los conocimientos necesarios en una disciplina o campo:

Los expertos son necesarios para comprender las verdaderas dimensiones del problema, desarrollar modelos alternativos, decidir qué datos utilizar o simplemente interpretar los resultados (...) es mejor recoger opiniones de las personas con amplios conocimientos y experiencia contrastada en el área de interés y, por lo tanto, mejor cualificadas para responder a las cuestiones planteadas». (Como se cita en Herrera, Calero, González, Collazo y González, 2022, párr.5).

A partir de esto se consulta a dos expertas y un experto, cuya selección se basó principalmente en su trayectoria en el ámbito académico y/o periodístico. En primer lugar, a Vanesa Burgos Beltrán, comunicadora social y periodista, docente universitaria con experiencia en investigación periodística y acreditada como Gestora de Procesos de Investigación. Al revisar los instrumentos, señala que son pertinentes y que las preguntas están bien formuladas. Sin embargo, como recomendación, sugiere fortalecer el enfoque de género con las siguientes preguntas:

Guía de Entrevista 1. “*¿Cómo afecta su vida personal y familiar el ejercicio de su liderazgo?”, ¿Ha sentido que su voz es menos valorada por ser mujer? ¿Puede contarnos una situación?*”

Guía de Entrevista 2. “*¿De qué manera su condición de mujer influye en su forma de liderar?”, ¿Cómo impacta su trabajo en la visibilidad de otras mujeres en la comunidad?*”

Guía de Entrevista 3. “*¿Qué estrategias ha desarrollado para protegerse emocional y físicamente?”, ¿Cómo se relaciona su lucha con los movimientos de mujeres a nivel local o nacional?*”

El segundo especialista es Germán Andrés Franco Hernández, Licenciado en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos y estudiante en procesos de la Maestría de Estudios Culturales de la misma institución, con trayectoria en la investigación académica. Frente al trabajo señala que existe una relación entre el paradigma elegido, el enfoque, las técnicas y los instrumentos de investigación; es decir, se ajustan adecuadamente frente a los objetivos propuestos.

En relación con los instrumentos de recolección de información resalta que en las matrices que se van a utilizar frente a la revisión documental se debería tener en cuenta la importancia del carácter regional de la información, es decir, identificar documentos, relacionados con lo que significa la defensa de los Derechos Humanos en el departamento del Meta o en la región de la Orinoquía, ejercida por mujeres. En caso de no encontrar bibliografía suficiente, recomienda que en el documento se deje constancia de esta dificultad, ya que evidencia la deuda de la investigación en la región con respecto al papel que han ejercido las mujeres en la defensa de los derechos humanos.

Sobre la guía de entrevista no estructurada, realiza dos sugerencias: en primer lugar, incluir al inicio de la conversación, en la guía para el objetivo número uno, un espacio para reconocer los aspectos biográficos de cada lideresa. Considera que este ejercicio no solo

permite reconocer su historia de vida, sino que también funciona como estrategia para romper el hielo, facilitar el acercamiento y disminuir la barrera entre investigadoras y entrevistadas. En segundo lugar, mover la pregunta que indaga sobre las motivaciones de las lideresas (ubicada en el objetivo número dos) al objetivo número uno, de modo que el inicio de la conversación combine biografía y motivaciones como punto de partida para luego avanzar hacia la identificación de los principales problemas.

A partir de las recomendaciones, se da prioridad a los documentos que tienen perspectiva regional, y en los casos en los que no se encuentra, se detalla este vacío. Respecto a las sugerencias frente a la aplicación de las entrevistas semiestructuradas se decide aplicar en primer lugar la Guía de entrevista N°2 con las lideresas para facilitar el acercamiento y proseguir con la Guía de entrevista N°1.

Por último, se consulta con la comunicadora social y periodista Jérrika Aguilar, quien cuenta con una amplia trayectoria en investigaciones con enfoque de género en el departamento del Meta.

La profesional considera que las preguntas formuladas en el proyecto de investigación son pertinentes y están bien estructuradas; sin embargo, resalta la necesidad de profundizar en el enfoque de género. Sugiere orientar algunas preguntas hacia la experiencia específica de ser mujer y defensora de derechos humanos, reconociendo las dimensiones que atraviesan la vida de estas lideresas. En este sentido, propone formular preguntas como: *¿Cómo es esa labor de ser mujer y ser defensora de los derechos humanos?* y *¿Cómo es la cotidianidad de una mujer defensora de derechos humanos?* Estas preguntas permitirían no solo abordar sus experiencias en el liderazgo, sino también mostrar otras facetas de su vida, como ser madre, cabeza de hogar y cuidadora dentro de sus comunidades, lo que representa un reto adicional que difiere del rol masculino en estos espacios.

Adicionalmente, Jérrika sugiere replantear la pregunta: “*¿Qué cree que sería de la comunidad si no existieran mujeres lideresas como usted en estos espacios?!*”, ya que considera que esta pregunta podría ser más efectiva si se enfoca en el aspecto social del liderazgo femenino. Propone en su lugar: *¿Cómo lee la comunidad la presencia de mujeres lideresas?* y *¿Qué comportamientos o actitudes tiene la comunidad hacia las defensoras de derechos humanos?* Este cambio permitiría identificar no solo el impacto de su labor, sino también las resistencias, reconocimientos o estigmatizaciones que enfrentan por su condición de género.

A partir de ello, los instrumentos incluidos en el documento, como lo expresan las tablas 1, 4 y 6 (ver Apéndice O), se incorporan los ajustes pertinentes para el desarrollo del trabajo, realizados con base en la validación de expertos (ver Apéndice A) y se genera la matriz de contraste de las entrevistas, tal como lo expresa la Tabla 4, a partir de los desafíos identificados y conforme al primer objetivo específico trazado.

4.2.4 Cuarta Fase. Selección de la Muestra y Recolección de Datos

Esta investigación se enfoca en los liderazgos comunitarios y en las mujeres defensoras de los derechos de la mujer. Para seleccionar a las cinco lideresas participantes se utilizó un muestreo no probabilístico conocido como bola de nieve o muestra en cadena. Según se plantea, “se puede utilizar el estilo ‘bola de nieve’ que se basa en la idea de red social y consiste en ampliar progresivamente los sujetos de nuestro campo partiendo de los contactos facilitados por otros sujetos” (Salamanca Castro & Martín-Crespo Blanco, 2007, p.2). Este tipo de muestreo es útil cuando se necesita llegar a personas que son difíciles de identificar o ubicar, como ocurre con las lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio.

Siguiendo a Goodman (1991), para identificar la red de líderes se acude a la bola de nieve que inicia con una persona o un pequeño grupo de personas conocidas (por ejemplo: un líder de opinión o un representante de la comunidad), “se le pregunta a esa persona sobre otras personas que conozca y que tengan relación al tema tratado” (como se cita en López y Escobedo, 2022, p. 20). Así, las primeras participantes remiten a otras personas dentro de sus redes sociales. Este enfoque es adecuado en contextos donde no existe un registro claro de la población, como en el caso de las lideresas en Villavicencio. Además, el acceso a las participantes se basa en relaciones de confianza entre ellas.

En este contexto, no es posible determinar con exactitud cuántas lideresas hay en Villavicencio, ya que muchas de ellas no tienen relación con instituciones formales. Además, no existen bases de datos completas y su trabajo se desarrolla, en muchos casos, de manera informal. Por esta razón, el estudio se realiza desde un enfoque cualitativo, que busca comprender en profundidad las experiencias, trayectorias y desafíos de las participantes.

La muestra se delimita a partir de redes de confianza entre las mismas lideresas. Es decir, cada participante recomienda a otras, lo que permite acceder a diferentes perfiles dentro del liderazgo y la defensa de los derechos humanos en la ciudad. En este sentido, la investigación no busca generalizar los resultados a toda la población, sino ofrecer una comprensión significativa del fenómeno a partir de casos relevantes.

El número de participantes se define entonces teniendo en cuenta la disponibilidad de las lideresas, la posibilidad de acceso y las condiciones del trabajo de campo. Antes de aplicar cada entrevista, se hace el diligenciamiento de los debidos consentimientos informados del uso de imagen y de voz. (Ver Anexo 1 y Anexo 2). Una vez desarrollados los encuentros, se compila un compendio de información robusto que consta de grabaciones audiovisuales y registro fotográfico.

El número de cinco participantes no se definió desde el inicio, sino que es el resultado del proceso de investigación. En los estudios cualitativos, el tamaño de la muestra se determina a partir del criterio de saturación teórica, que es el momento en el que la información empieza a repetirse y ya no aporta elementos nuevos (Ortega, 2020).

En este caso, después de realizar las entrevistas y la correspondiente transcripción del material sonoro (Ver Apéndice B-F), se observa que los relatos de las lideresas coinciden en aspectos importantes, como los desafíos que enfrentan, sus motivaciones y las formas en que ejercen su liderazgo. Indicador de alcance de un nivel suficiente de profundidad para los objetivos del estudio.

Aunque la investigación se basa en historias de vida que son únicas, durante la recolección de la información se identifican temas reiterativos, como los retos del liderazgo, las motivaciones personales y las formas de defender los derechos humanos. Como este trabajo hace parte de la construcción de un producto periodístico, estas coincidencias colaboran con la tomar decisiones sobre cómo contar las historias. Por esta razón, se hace una selección cuidadosa de los relatos para lograr un equilibrio entre profundidad, diversidad de perfiles y fluidez de la lectura del contenido escrito. La elección de cinco lideresas permite presentar historias completas sin saturar al lector con demasiada información.

4.2.5 Quinta Fase. Producción del Reportaje multimedia

Teniendo en cuenta que se busca impactar positivamente a los usuarios para que conecten emocionalmente con las narraciones de las lideresas, se crea un audiovisual de estilo periodístico con la estructura narrativa que presenta el guion (ver Apéndice G):
presentación de cifras de liderazgos o riesgos que implica ejercerlo en Colombia;
fragmentos de audio y video de las narraciones de las lideresas con su propia voz;

después de un fundido a negro una franja visual informativa sobre el valor de los liderazgos de mujeres; nuevamente fragmentos de audio y video de las narraciones de las lideresas; el cierre con fundido a negro revela al finalizar el logo creado para el proyecto (ver Apéndice H). La edición se realiza en *CapCut Pro*, ya que permite una creación sin complejidad, cuenta con una amplia biblioteca de sonido que permite ambientar las escenas y se tiene la suscripción vigente para aplicar los ajustes de acuerdo a los intereses de las investigadoras. Con el material audiovisual editado mas los textos creados a partir del material sonoro seleccionado y la documentación previa, las ilustraciones de cada lideresa junto con otra que las agrupa (ver Apéndice I, J, K, L, M, N), los gráficos y el respectivo pago de dominio, se procede a la creación de la página web en Wix, allí se condensa todo el material; mientras que, en el perfil de Instagram *@lideresasdecoraje* se hace el lanzamiento por medio de una campaña expectativa.

4.2.6 Difusión del Producto Periodístico

Con el propósito de garantizar que el producto periodístico tenga un alcance pertinente y con impacto social, se han definido diversas estrategias de difusión que permitirán mostrar la labor de las lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio.

Difusión a través de Redes Sociales Personales. La publicación del producto periodístico se hace en las redes sociales personales de cada una de las autoras del proyecto, aprovechando el alcance orgánico y la interacción directa con diversas comunidades. Esta estrategia permite generar conversación, compartir contenido clave y ampliar la visibilidad del proyecto mediante recomendaciones, comentarios y publicaciones.

Articulación Institucional. Se trata de la colaboración por parte de la coordinación del programa y de la dirección del Centro Universitario Villavicencio, Rectoría Orinoquía-Amazonía, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar y difundir el

producto periodístico en sus canales institucionales oficiales, tales como redes sociales y página web, si fuera el caso. Esta articulación garantiza un respaldo académico, con mayor alcance y visibilidad dentro de la comunidad universitaria y regional.

Difusión en Medios de Comunicación Nacionales e Internacionales. Se espera que, una vez sustentado el proyecto, el producto se envíe a medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales que trabajen temas de Derechos Humanos, género y memoria social. Esta estrategia busca que el material periodístico pueda ser replicado, citado o reseñado, favoreciendo que la historia y el reconocimiento del trabajo de estas lideresas y defensoras llegue a diferentes públicos y territorios. El propósito es que el proyecto no permanezca únicamente como un trabajo académico, sino que se convierta en un insumo informativo útil y transformador. De igual manera, esta difusión permite proyectar el trabajo a escenarios de mayor alcance, incluyendo la participación en los principales premios y reconocimientos dirigidos a estudiantes universitarios en Colombia. Con ello se busca impulsar la visibilidad del proyecto, su impacto social y su potencial para inspirar otras iniciativas académicas y periodísticas.

4.3 Cronograma

Se establecen los tiempos para el desarrollo de la propuesta conforme al calendario de investigaciones institucional y a los acuerdos internos en las tutorías de trabajo de grado recibidas, como se aprecia en la Tabla 3.

Tabla 3.*Cronograma*

Semana	Fechas	Actividad principal	Detalles de la actividad
1	9 – 13 de octubre	Revisión de literatura	Lectura de fuentes teóricas clave. Organización de referencias.
2	14 – 20 de octubre	Entrevistas	Profundización en el marco teórico. Síntesis de información.
3	1 octubre – 20 de noviembre	Entrevistas	Organizar preguntas, Contacto y coordinación con los entrevistados.
4	1 enero– 10 marzo	Entrevistas	Aplicación de entrevistas y transcripción de respuestas.
5	10 marzo –10 de abril	Redacción del producto de periodístico	Transcripción y organización de la información
6	1 – 15 marzo	Redacción del producto de periodístico	Redacción
7	15 – 25 de marzo	Edición y revisión	Revisión general del documento. Corrección de estilo y formato.

8	25 marzo – 13 abril	Entrega final y ajustes finales	Ajustes según retroalimentación y Preparación para la entrega del informe final. Solicitud de AVAL a la tutora del trabajo de grado y radicación del proyecto.
---	------------------------	------------------------------------	--

4.4 Limitaciones Metodológicas

El proyecto de investigación Mujeres de coraje: lideresas y defensoras de los derechos humanos presenta diversas limitaciones metodológicas que es necesario reconocer para garantizar la transparencia y la rigurosidad del proceso investigativo. En primer lugar, se evidencia una escasez de investigaciones previas y de datos locales sobre Villavicencio. La revisión documental muestra que existen pocos estudios académicos, reportajes o cifras actualizadas relacionadas con las lideresas y defensoras de derechos humanos en la ciudad. Esta falta de información limita la triangulación de datos, reduce las posibilidades de contrastar los hallazgos y obliga a que gran parte del análisis dependa de los testimonios de las entrevistadas.

Asimismo, se identifica una limitación asociada a las condiciones de seguridad tanto para las entrevistadas como para el equipo investigador. Debido al contexto de amenazas, estigmatización y violencias que rodea el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos en la región, algunas mujeres pueden negarse a ser grabadas, fotografiadas o a aparecer en el producto final, un reportaje multimedia. Esto afecta la cantidad y la calidad del material audiovisual necesario para la elaboración del contenido.

Las limitaciones no invalidan la investigación, pero sí condicionan su alcance y evidencian la importancia de trabajar con sensibilidad, ética y responsabilidad frente a las realidades que enfrentan las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en

Villavicencio. El desarrollo de este proyecto periodístico exige un compromiso permanente con los principios éticos que orientan la labor informativa y garantizan su responsabilidad social; especialmente, porque aborda las experiencias de vida de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, un grupo históricamente vulnerado y expuesto a múltiples riesgos. En este contexto, la ética periodística se convierte en el eje que asegura que la información sea tratada con responsabilidad, respeto y sensibilidad.

En cualquier proceso de investigación, reportería o narración, la ética orienta las decisiones, protege a las fuentes y asegura la veracidad del contenido divulgado. Así lo expresan Calvo y Cárdenas (2018), al afirmar que:

la ética, el rigor, la profundidad y el contraste son infaltables del buen periodismo, ese que respeta a las fuentes, que en su esencia cuenta historias que le interesan a la gente pero que también revela las crudezas de la desigualdad, de los abusos y de las injusticias, aunque con ello ofenda. (P. 10).

La ética periodística demanda independencia frente a intereses políticos, económicos o personales que puedan comprometer la objetividad del mensaje. En conjunto, la transparencia en los métodos, el respeto hacia las fuentes y la sensibilidad frente a las desigualdades constituyen pilares esenciales para narrar con responsabilidad. En suma, un periodismo ético exige rigor en la verificación de datos y el contraste de diversas versiones antes de publicar cualquier información, en particular cuando se trabaja con poblaciones vulnerables o en riesgo. También implica un uso responsable del material audiovisual, evitar la revictimización y salvaguardar siempre la dignidad humana. Al tiempo que informa con profundidad, el periodismo ético promueve los derechos humanos y contribuye de manera significativa a la construcción de una sociedad más justa.

CAPÍTULO V

5. Resultados

5.1 Principales Hallazgos

En Colombia han surgido diversas iniciativas periodísticas orientadas a visibilizar el liderazgo social de las mujeres y su participación en procesos comunitarios, políticos y territoriales. Estas experiencias han permitido reconocer el papel de las mujeres como actoras fundamentales en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de tejido social. A través de reportajes, crónicas, documentales y contenidos digitales, estos proyectos buscan narrar las historias de mujeres lideresas desde diferentes territorios, destacando sus procesos de organización, resistencia y transformación social. Este tipo de iniciativas demuestran el potencial del periodismo para contribuir al reconocimiento del liderazgo femenino y fortalecer la memoria social de las comunidades.

En la ciudad de Villavicencio, diversas instituciones de Educación Superior han desarrollado trabajos académicos y periodísticos que abordan problemáticas sociales del territorio, particularmente relacionadas con el liderazgo social, la memoria del conflicto armado y la defensa de los derechos humanos. En el repositorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios se encuentran diferentes trabajos periodísticos que narran experiencias de resistencia y las historias que han enfrentado lideresas en territorios del Meta y del Valle del Cauca, incluyendo relatos de lideresas firmantes del proceso de paz y mujeres víctimas del conflicto armado.

De igual modo, en repositorios académicos de universidades como la Universidad Santo Tomás, la Universidad Cooperativa de Colombia y la Corporación Universitaria del Meta se identifican diversos trabajos de grado que resaltan el papel de los líderes y lideresas sociales desde diferentes contextos. Sin embargo, gran parte de estas investigaciones abordan las experiencias de liderazgo de manera general, relatando

hechos y vivencias de defensores de derechos humanos, firmantes de paz o víctimas del conflicto armado, sin centrarse específicamente en el análisis del liderazgo femenino desde una perspectiva de género o narrativa periodística particular.

A partir de las preguntas realizadas a las lideresas y defensoras de derechos humanos y con el fin de responder al objetivo dos de esta investigación, se identificaron elementos que caracterizan el liderazgo en contextos comunitarios y el papel fundamental que tienen las lideresas en la construcción de comunidad. En las tablas 1, 2, 3 y 4 (ver Apéndice P) se aprecia un ejemplo de la aplicación de la matriz de análisis de la entrevista con algunas preguntas de la Guía No. 2, para la obtención de resultados.

En primer lugar, se evidenció que el liderazgo comunitario es un proceso que se construye a lo largo de la vida, marcado por experiencias personales y sociales que fortalecen el compromiso con la comunidad. Este tipo de liderazgo surge cuando las lideresas identifican necesidades y problemáticas que tiene su comunidad y deciden actuar para atenderlas, mostrando un interés profundo por los derechos humanos y la participación ciudadana. El reconocimiento de la comunidad se convierte en un factor central que valida su liderazgo y potencia su capacidad de incidencia en la transformación social.

Asimismo, el liderazgo comunitario se caracteriza por un fuerte sentido de responsabilidad y compromiso ético, que busca el bienestar colectivo. Las lideresas y defensoras priorizan los intereses de la comunidad sobre los personales, promoviendo la construcción de tejido social y la participación activa de la ciudadanía.

Otro hallazgo importante es que el liderazgo fomenta la autonomía, el empoderamiento y la participación de la comunidad. Creando espacios para entender que el ejercicio de los derechos implica también asumir responsabilidades, lo que fortalece la

capacidad de la comunidad para enfrentar problemáticas sociales como la violencia, la desigualdad o el desplazamiento, porque son estas quienes también toman acción frente a las desigualdades o necesidades.

La presencia de lideresas activas permite que la comunidad se involucre en procesos de prevención, resolución de conflictos y toma de decisiones. Finalmente, se evidenció que el liderazgo fortalece el tejido social mediante iniciativas comunitarias orientadas a la colaboración y la mejora de la calidad de vida de cada comunidad que la lideresa representa. Proyectos como escuelas de formación, actividades deportivas o estrategias de acompañamiento promueven la integración, la confianza y la creación de espacios seguros, donde la comunidad puede involucrarse activamente en su propio bienestar.

Estos hallazgos preliminares deberán analizarse posteriormente desde el enfoque de género planteado en el marco teórico por académicas y periodistas como Marcela Lagarde y Lydia Cacho. Al enfocar los derechos humanos, los resultados parciales sugieren posibles vulneraciones que son discutidas en el análisis, especialmente en relación con la igualdad de oportunidades, la protección frente a situaciones de violencia y el acceso a recursos. Se identifican patrones que reflejan diferencias en la experiencia según género, lo que permite anticipar que el enfoque de género es fundamental para interpretar cómo las dinámicas sociales y estructurales influyen en las condiciones de vida y en los derechos de las lideresas.

5.2 Propuesta Reportaje Multimedia

5.2.1 Página Web. Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio

La idea del producto fue construir un relato multimedia que combine texto, audio y vídeo, permitiendo a la audiencia acceder a diferentes partes del reportaje en distintas plataformas. Sin embargo, todo el contenido se condensa en un único documento o página web donde el usuario navega. Al iniciar, se encuentra con un segmento de audio que, a través de fragmentos de entrevistas y sonidos de las fuentes, introduce la problemática de forma atractiva. A medida que se desplaza o escrolea, el texto principal se despliega, este ofrece la mayor parte de la información escrita, complementada con fotografías y videos que complementan la narración. Respecto a estas sugerencias, se decide incluir la mayoría de las preguntas propuestas con el fin de enriquecer las entrevistas.

La página web muestra las historias y desafíos que enfrentan las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio - Meta (Colombia). La plataforma se estructura a partir de una combinación de elementos visuales, audiovisuales e interactivos, que permiten al usuario explorar cada uno de los contenidos de manera dinámica y participativa.

Al ingresar, el usuario se encuentra con la imagen de portada de las lideresas, una ilustración realizada por Juan Roldán, estudiante de Comunicación Social-Periodismo de UNIMINUTO Villavicencio (ver Apéndice I). Allí se presenta un encabezado con un texto introductorio que resume las problemáticas, desafíos y riesgos que viven los líderes y lideresas defensoras de derechos humanos en Colombia. Además, lo acompaña una gráfica que refuerza la información mediante la representación de cifras relevantes, desde 2016 hasta 2025.

Figura 3.

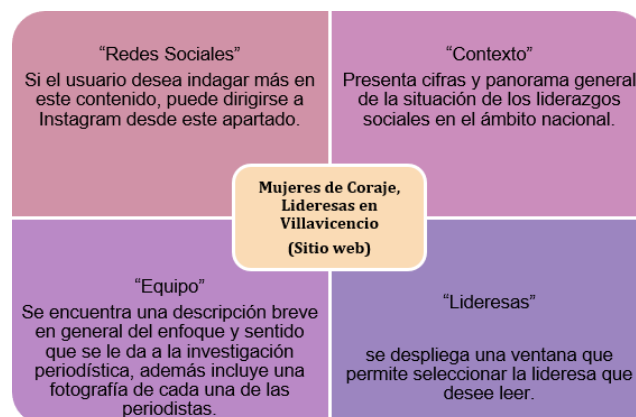
Portada del sitio web “Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio”



La página cuenta con un menú de navegación ubicado en la parte superior derecha, el cual clasifica los diferentes contenidos en secciones para que los usuarios puedan navegar de manera intuitiva y ágil, con desplazamientos que no dan lugar a confusiones ni le exigen recorrer hipervínculos constantemente para encontrar la información, como se muestra en la Figura 4:

Figura 4.

Menú principal del sitio web Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio



Nota. Para verificar la organización del menú principal, se puede visitar el sitio web directamente <http://lideresasdecoraje.com/> o revisar la Figura 3.

En el perfil de Instagram *@lideresasdecoraje* se realiza la campaña expectativa y de difusión de contenido para captar público que visite el sitio web. La campaña inicia con la publicación del logo Mujeres de Coraje; la segunda publicación consiste en un carrusel de fotos con citas de problemáticas sociales incluidas en el sitio web (ver Apéndice Q). Más adelante, se publica un vídeo que busca mostrar brevemente a las lideresas. Finalmente, se crea un reel donde se expone parte de las historias de las mujeres. Se espera que el perfil de Instagram genere divulgación del proyecto sin depender de la creación y publicación constante de contenidos.

5.2.2 Interacción con el Usuario

Uno de los elementos interactivos destacados es la visualización de datos dinámicos, en el que las cifras se presentan a través de un contador animado que inicia desde cero y asciende progresivamente hasta alcanzar el valor correspondiente. Este recurso facilita la apropiación de la información y genera un mayor impacto en el usuario. Asimismo, la gráfica de datos y el rectángulo flotante sobre las ilustraciones de las lideresas, presentes en la sección de inicio, colaboran con una lectura visual e inducen al lector a la interacción.

En la parte final de Contexto, se encuentra una galería fotográfica con cada una de las lideresas, donde el usuario puede sumergirse en las historias que desee leer, sin interrupciones ni necesidad de volver al menú principal. En la sección "Lideresas", cada una de las historias está acompañada de audio, texto y video, lo que permite al usuario vivir una experiencia completa al lado de cada una de las historias.

La propuesta también contempla el uso de gráficos e infografías interactivas que permiten explorar datos de manera visual, así como posibles herramientas de navegación como mapas interactivos o recorridos por secciones, que amplían la comprensión del contexto territorial.

5.2.3 Diseño e Identidad Visual

En términos de diseño, la página utiliza una identidad visual coherente basada en una paleta de colores definida y en ilustraciones que aportan un carácter cercano y representativo. La disposición de los elementos responde a criterios de jerarquía visual y usabilidad, garantizando una experiencia accesible y atractiva para el usuario. Se presenta una página web que integra información narrativa e interacción con el propósito de sensibilizar, informar y generar reflexión en torno a la defensa de los Derechos Humanos y el papel fundamental de las lideresas sociales en el territorio.

CAPÍTULO VI

6. Discusión

A partir de junto a las fuentes documentales y las entrevistas realizadas a las lideresas y defensoras de derechos humanos, con el fin de responder los objetivos de esta investigación, se identificaron cuatro categorías de análisis. El análisis se realizó bajo un enfoque cualitativo, permitiendo identificar patrones, significados y experiencias en torno al liderazgo ejercido por las participantes. A continuación, se presenta cada una de las categorías, acompañadas de fragmentos de los testimonios que permiten ilustrar y sustentar los hallazgos obtenidos:

6.1 Motivaciones y Trayectorias hacia el Liderazgo

El liderazgo comunitario en Villavicencio se evidencia como un proceso que se construye a lo largo de la vida, marcado por experiencias personales y sociales que fortalecen el compromiso con lo colectivo. Para muchas de las entrevistadas, esta vocación nace a partir de sus propias violencias y experiencias. Además, identifican necesidades y problemáticas en su entorno y deciden actuar para generar un cambio.

Para la lideresa comunitaria, Gloria Guanay (ver Apéndice F) esta trayectoria como algo intrínseco, casi un rasgo de identidad: “Usted nace con ese como con ese don... usted no asimila quedarse fuera de la rosca del liderazgo” [0:54s]. Esta construcción vital a menudo tiene raíces en la formación temprana. Por su parte, Viviana Palacios (ver Apéndice D) relata que su conciencia social nació en el colegio Canaguaro, donde una materia de desarrollo comunitario le permitió cuestionar su realidad y entender todo el proceso comunitario, y resalta ella misma su destreza para hablar y cuestionar, lo que le sirvió para iniciar en su camino en el liderazgo; igual que, el interés profundo por la participación ciudadana se manifiesta, así como un principio en sus historias de vida.

En todos los casos, el liderazgo surge de una observación crítica de las desigualdades dentro de sus entornos. María José Ruiz recuerda que, en sus luchas estudiantiles, ella y sus compañeras se cuestionaban por qué los temas de género eran siempre delegados a las mujeres y por qué los hombres no se involucraron de la misma forma (ver Apéndice C). Esta experiencia propia de identificación de una ausencia en la representatividad motivó un liderazgo orgánico que busca transformar las dinámicas de poder desde adentro.

Otro punto identificado es que un impulso fundamental y recurrente es la transformación del dolor personal en acción con incidencia social. Ángela Cañaverall narra que la desaparición forzada de su hermano fue la fuerza definitiva que la mantuvo en el proceso (ver Apéndice E): “Mi hermano me hizo esa fue la fuerza mía para estar acá... yo aquí logro saber quién fue mi hermano” [06:10m]. Su trayectoria muestra cómo la necesidad de encontrar respuestas y justicias por los casos personales termina convirtiéndose en la manera de encontrar más personas y así unirse con una vocación de servicio y un compromiso ético con la no repetición para las demás generaciones.

La trayectoria de liderazgo también se construye a partir de la observación de las necesidades de la comunidad. Ángela Cañaverall cuenta que, ante la falta de escuelas para sus hijos, junto a un grupo de mujeres decidió actuar y construir una con pocos recursos: “Venga, hagamos la escuela [07:40m] “en lonas y pongamos palitos” [08:09m]. Esto muestra que el liderazgo nace del reconocimiento de los problemas del entorno y de la voluntad de hacer algo para solucionarlos. Finalmente, el reconocimiento de la comunidad actúa como un factor central que valida y potencia el liderazgo de estas mujeres. Gloria menciona que, fue la misma comunidad la que la eligió como representante de su comunidad: “me postulé para vicepresidenta... tuvimos bastante votación”

6.2 Desafíos, Violencias y Barreras en el Ejercicio del Liderazgo

Ejercer el liderazgo y la defensa de derechos humanos en Colombia implica enfrentar riesgos extremos, siendo el país más peligroso del mundo para esta labor, según los informes de Front Line Defenders, organización de defensa de los derechos humanos. Las lideresas enfrentan una violencia sistemática que incluye estigmatizaciones sobre su personalidad. En algunos casos, las lideresas han recibido amenazas directas por las que han tenido que salir del territorio, en especial las lideresas Elizabeth Cometa y Ángela Cañaverall (ver Apéndice E), por presencia de grupos armados en su territorio:

“Ángela sálgase que la van a matar. Que van a hacer limpieza en corral y que la primera en Palomas y la primera que va a caer es usted (...) me tocó encerrarme un tiempo porque como recibí esa amenaza Y me tocó quedarme sin ir un tiempo al territorio”, y el segundo por amenazas de personas no identificadas: “Después a mí me tocó salir de de Villavicencio. Duré un año por fuera.” [03:11m].

Un riesgo crítico es la represalia por romper el silencio en casos de violencia de género. Elizabeth Cometa cuenta que fue amenazada tras ayudar a otras mujeres a denunciar agresiones fuera del territorio para protegerlas. Ella relata con crudeza (ver Apéndice B): “no sé cómo cómo fue a dar mi nombre por allá y un día me llamaron que calladita me miraba mejor” [01:05m]. Este tipo de amenazas buscan fracturar las redes de protección y silenciar a quienes sirven de puente para acceder a la justicia y denunciar.

La estigmatización social y política es otra barrera constante. María José Ruiz (ver Apéndice C) señala que enfrentan discursos que “satanizan el feminismo o cierran las puertas a hablar de temas como el aborto” [07:14m]. Organizaciones como SISMA Mujer, resaltan que, en el Meta, estos estigmas son a veces reforzados desde la propia institucionalidad, lo que aumenta la vulnerabilidad de las lideresas ante actores armados y sectores opositores.

En el ámbito estructural, la falta de reconocimiento económico genera una tensión insostenible entre el activismo y la supervivencia. María José Ruiz advierte que “lo comunitario no te da estabilidad económica, nunca” [08:00m]. Así lo expone también Gloria Guanay al decir que la mayoría de veces ha invertido de su sueldo grandes cantidades para el mejoramiento de la comunidad (ver Apéndice F): “Si yo me pongo a sacar cuentas de lo que he invertido en esta vaina, ya podría ir a comprar otra casa con lo que he invertido acá en esta vereda” [12:35m] “Pero no... yo lo hago porque me nace” [13:00m]. Mientras que el liderazgo masculino suele recibir mayor reconocimiento y remuneración, el trabajo de las mujeres es visto como una extensión del cuidado, lo que constituye una discriminación estructural que limita su participación.

A esto se suma la "triple jornada", donde las mujeres deben balancear labores domésticas, reproductivas y comunitarias como lo estableció el DANE (2025): las mujeres dedican 7 horas y 35 minutos a las tareas del hogar. Esta carga desproporcionada de cuidados es una barrera que agota su salud mental y física, generándoles afectaciones como baja autoestima. Ante los riesgos que enfrentan los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos la respuesta del Estado ha sido calificada de ineficaz. La misma Corte Constitucional declaró un "estado de cosas inconstitucional" debido a que los esquemas de protección de la UNP no atienden el enfoque diferencial y la respuesta estatal ante las alertas es insuficiente. Sin garantías reales de seguridad y con recursos limitados, las lideresas en Villavicencio operan en un entorno de vulnerabilidad permanente que amenaza la continuidad de sus procesos.

6.3 Liderazgo como Proceso de Construcción Comunitaria

El liderazgo comunitario se caracteriza por un fuerte sentido de responsabilidad y compromiso ético que busca el bienestar colectivo. Las lideresas priorizan los intereses de su comunidad sobre los personales, promoviendo la construcción de tejido social y la

participación activa, especialmente de las mujeres en sus propias decisiones. Gloria Guanay ejemplifica este valor (ver Apéndice F): “mi liderazgo se basa en esto y esos son mis pilares fundamentales (...) trabajar en la con la por la comunidad. O sea, para mí no hay no hay no hay prioridad más que la comunidad. A mí para mí los viejitos, los niños, para mí eso es eso es algo prioritario” [12:06m]. Este liderazgo fomenta la autonomía y el empoderamiento de las comunidades al crear espacios para el diálogo. Esta pedagogía de la corresponsabilidad fortalece la capacidad de la comunidad para enfrentar problemáticas como la violencia, la desigualdad o el desplazamiento.

Las iniciativas concretas son el motor de esta construcción social. Proyectos como el "Hospital de la Paz", impulsado por Elizabeth y la red de mujeres, buscan atender integralmente las secuelas psicológicas y físicas de las víctimas de violencia sexual. Estas acciones demuestran cómo las lideresas llenan vacíos institucionales, creando servicios de cuidado y reparación que el Estado no garantiza efectivamente; así como las organizaciones sociales EnRedHadas, Forfupaz, Mujeres Yo Puedo. Señala Ángela Cañaverall (ver Apéndice E): “Yo ayudo a una mujer, en el caso que sea, se le ayuda. Para mí es muy satisfactorio saber que apoyé a alguien que lo necesitaba; incluso, a veces, las mujeres que llegan desplazadas necesitan ropa” [00:29s]

El fortalecimiento del tejido social también a través de los emprendimientos, actividades que promueven la integración, autonomía y la confianza. Estas iniciativas generan espacios seguros donde la comunidad se involucra activamente en su propio bienestar. La autogestión económica es otra faceta clave de la construcción comunitaria. Ante la falta de presupuesto oficial, surgieron proyectos como "Más turbantes, menos violencia" (ver Apéndice B), donde las mujeres buscaron alternativas de venta para sostener sus procesos. Por su parte, colectivas como "EnRedHadas" (ver Apéndice E) permiten que mujeres desplazadas y víctimas aprendan a tejer y otras actividades,

generando una red de apoyo que va más allá de la ayuda básica y se convierte en un proceso de transformación social.

En resumen, la presencia de lideresas activas permite que la comunidad se involucre en procesos de prevención, resolución de conflictos y toma de decisiones. El liderazgo no solo gestiona recursos, sino que reconstruye la dignidad y la cohesión social, permitiendo que las comunidades tomen acción frente a sus propias desigualdades y necesidades.

6.4 Liderazgo desde una Perspectiva de Género

El liderazgo femenino en Villavicencio se ejerce desde una cosmovisión que desafía la organización patriarcal del mundo. Gloria Guanay identifica una diferencia clara en la forma de liderar (ver Apéndice F): mientras el hombre a menudo reacciona con "ordinaria de macho", las mujeres son "más pensantes (...) analizamos más el terreno" [06:22m]. Sin embargo, este liderazgo es frecuentemente subvalorado y relegado a roles tradicionales. En espacios como las Juntas de Acción Comunal, las mujeres suelen ocupar cargos de secretaría o comités de salud, mientras que los hombres dominan las presidencias y el reconocimiento económico. María José Ruiz resalta esta brecha (ver Apéndice C): "Es más reconocido un hombre cuando ejerce un liderazgo (...) a una mujer no es remunerada ni reconocida" [11:29m].

Desde los postulados de Marcela Lagarde, el enfoque de género es una visión crítica que surge para resignificar la historia desde y con las mujeres. Las lideresas entrevistadas aplican esta perspectiva al centrar sus luchas en temas como la vida sin violencia y los derechos de la mujer, que suelen ser ignorados por los hombres a la hora de luchar por una comunidad. Esta mirada permite entender que las dinámicas sociales influyen de manera distinta en sus condiciones de vida y en el ejercicio de sus derechos. El liderazgo desde el género también implica un ejercicio de ayuda, sanación y construcción de memoria de manera colectiva. A partir de lo expresado por las lideresas en sus

experiencias, la participación en organizaciones permite que las mujeres reconozcan que no están solas y que el dolor compartido puede transformar los traumas del conflicto en herramientas para apoyar a otras mujeres. La perspectiva de género permite identificar patrones de vulneración específicos, como la violencia basada en género utilizada para frenar el activismo de las mujeres.

El reconocimiento de que las mujeres asumen roles de cuidado de la tierra, de la comunidad y de la búsqueda de desaparecidos es fundamental para entender por qué, sin ellas, no existirían transformaciones sociales reales. Finalmente, liderar desde el género en Villavicencio es un acto de resistencia política contra un territorio que califican de "conservador". Al tejer mesas de debate, diálogos con las comunidades y controles políticos estas lideresas están configurando una nueva cultura política basada en la equidad y el respeto a la dignidad humana, demostrando que el enfoque de género es indispensable para interpretar y transformar la realidad.

6.5 Responsabilidad Social de los y las Periodistas

Una vez hecho el abordaje analítico de los hallazgos a partir de la información recopilada con las fuentes primarias, compromete hablar acerca de la responsabilidad social desde el quehacer periodístico, pues la investigación se fundamenta en el compromiso de visibilizar realidades ignoradas, reconocer las vivencias y luchas que las lideresas y defensoras de los derechos humanos han enfrentado durante su labor, y dignificar sus historias en un contexto marcado por la desigualdad y la violencia. Narrar sus experiencias exige un tratamiento ético, cuidadoso y respetuoso, que garantice su integridad, seguridad y dignidad durante todo el proceso de investigación.

Surge desde un compromiso ético y social, indispensable para abordar a un grupo históricamente invisibilizado y expuesto a múltiples formas de violencia. Con esta perspectiva, el proyecto entiende que el periodismo no solo informa, sino que también

tiene la responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad más consciente, justa y democrática. Al registrar sus historias, luchas y desafíos, el reportaje aporta al fortalecimiento de la memoria colectiva del territorio y promueve el reconocimiento social del rol fundamental que estas mujeres cumplen en la defensa de los derechos humanos y el liderazgo.

De igual modo, busca generar empatía y reflexión ciudadana, ofreciendo una comprensión más profunda del contexto en el que estas lideresas desarrollan su labor. Para ello, es esencial evitar cualquier forma de revictimización. La ética periodística protege a las fuentes, manejando cada testimonio e imagen con máxima responsabilidad.

La propuesta de reportaje tiene el deber de recuperar y valorar sus vivencias, amplificando sus voces en un contexto donde a menudo son silenciadas. Al documentar sus experiencias, el proyecto reconoce su aporte social y político. La responsabilidad social implica también producir información rigurosa y necesaria, especialmente en un territorio donde existen pocos estudios sobre estas mujeres que ocupan un papel tan importante en la sociedad. Al ofrecer testimonios, análisis y datos contextualizados, el proyecto contribuye a cerrar brechas de información y se convierte en un recurso útil para futuras investigaciones, así como para organizaciones interesadas en derechos humanos y liderazgo femenino.

Este trabajo reafirma la importancia de un periodismo ético, que actúa con sensibilidad y compromiso social. Al difundir estas historias a través de un reportaje multimedia, el proyecto no solo informa, transforma y lo logra al promover la valoración del liderazgo femenino, fortalecer la conciencia ciudadana y aportar a la construcción de una sociedad más justa, participativa y consciente de las luchas de estas mujeres.

CAPÍTULO VII

7. Conclusiones

La investigación aborda la compleja situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Villavicencio, Meta, en un contexto en el que Colombia es reconocido como uno de los países más peligrosos del mundo para el ejercicio de esta labor, concentrando una alta proporción de los asesinatos de personas defensoras a nivel global.

Se realizó un reportaje multimedia alojado en la página web Mujeres de Coraje: Lideresas en Villavicencio, con el fin de que la ciudadanía conozca la situación alarmante del país frente al asesinato de liderazgos sociales. Se construyeron perfiles de lideresas comunitarias y defensoras de los derechos de la mujer, y se humanizaron sus historias de resistencia, resaltando el papel fundamental en la reconstrucción del tejido social y la paz en el territorio.

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas que permitieron conocer las historias de vida de las lideresas, así como revisiones documentales orientadas a identificar patrones de comportamiento. Se aplicó un muestreo no probabilístico para definir dos perfiles: lideresas comunitarias y defensoras de los derechos de la mujer.

Se identificó que el liderazgo surge a partir de experiencias personales de vulneración de derechos humanos. Deciden luchar para exponer su situación y con la intención de que otra persona viva la misma situación. Frente a los riesgos y obstáculos del ejercicio del liderazgo, las participantes han enfrentado amenazas directas, desplazamientos, estigmatización y una discriminación estructural en la que su labor suele ser entendida

como una “extensión del cuidado” no remunerada. Estas amenazas no se limitan al municipio de Villavicencio, sino que también se presentan en otros municipios del Meta, dado que su labor responde a dinámicas territoriales más amplias relacionadas con la atención de zonas vulnerables.

En relación con el papel que desempeñan en sus comunidades, se observa que las lideresas actúan como agentes de cambio, promueven la autonomía comunitaria y llenan vacíos estatales mediante la creación de redes de apoyo. Emprendimientos como “Más turbantes, menos violencia”, corporaciones como “Mujeres Yo Puedo”, colectivos como “EnRedHadas” o “Aliadas” y proyectos de salud como el “Hospital de la Paz” dan cuenta de sus liderazgos, estos contribuyen a la reconstrucción de la dignidad y la cohesión social, fomentan una cultura política basada en la equidad y la defensa de la vida en contextos conservadores.

El reportaje multimedia integra texto, video e imágenes en una plataforma concebida como archivo digital de memoria histórica local, permitiendo que las voces de las mujeres sean escuchadas directamente. El producto final no solo informa, sino que busca generar empatía y reflexión ciudadana, combatiendo el silencio institucional y la ausencia de narrativas cercanas en los medios tradicionales.

Frente a los obstáculos de la investigación, se evidencia un vacío en el censo de lideresas en Villavicencio, lo que dificulta la determinación de una muestra precisa. Debido a que muchas de ellas operan de manera informal y fuera de las instituciones, ubicarlas dependió de redes de confianza y del muestreo en cadena, lo que implicó tiempos prolongados de trabajo de campo.

La investigación ofrece a la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO Villavicencio un ejemplo de cómo el periodismo puede servir como puente para exponer historias de vida y cómo la mezcla de formatos permite construir narrativas más completas y atractivas para la audiencia. Por otra parte, el trabajo genera impacto social directo al reconocer la labor de las lideresas como agentes de cambio y contribuir a la construcción de memoria histórica local mediante un registro digital accesible para futuras generaciones.

Por último, el proyecto fortalece las redes entre colectivos de mujeres al promover la difusión de sus historias y aumentar su visibilidad, además de sensibilizar a la ciudadanía frente a las violencias basadas en género. Se espera que el reportaje periodístico se consolide como una herramienta de incidencia para organizaciones de derechos humanos interesadas en comprender las dinámicas territoriales de la violencia en el municipio.

Referencias

Amórtegui, A., Cruz, D. & Sierra, S. (2010). *La participación de las mujeres lideresas en el mochuelo bajo: un proceso colectivo de empoderamiento* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.
<https://repository.uniminuto.edu/items/8429a5bc-d507-404a-b63f-7561dd87b2fa>

Angulo, H. (2016). Periodismo multimedia: el diseño multimedial en el periodismo digital boliviano. *Punto Cero*. Universidad Católica Boliviana «San Pablo» Cochabamba.
<https://www.redalyc.org/pdf/4218/421847077004.pdf>

Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Barriga, Y., Castillo, Z., Gaviria, F. & Silva, J. (2023). *Análisis de narrativas sobre violencias basadas en género en mujeres Sikuani en Villavicencio* [Tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.
<https://repository.uniminuto.edu/items/96fc7c76-7bb5-4775-9d16-addba58e55b5>

Behar, O. (2018). *Periodismo universitario en el siglo XXI* (Vol. 3). Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/460/661/8710>

Cacho, L. (2018). *Ellos hablan: Testimonios de hombres, la relación con sus padres, el machismo y la violencia*. Grijalbo.

Calvo, F. & Alean, V. R. (2018). *Pistas para narrar historias con enfoque de género*. Consejo de Redacción; Embajada de Suecia; OIM.

<https://consejoderedaccion.org/publicacion/pistas-para-narrar-historias-con-enfoque-de-genero/>

Chaher, S. & Santoro, S. (2007). *Las palabras tienen sexo: introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Artemisa Comunicación Ediciones.

<https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/64545a39-4941-4f4d-80a3-336fac90bfb5/content>

Colectiva Justicia Mujer. (2024). *Guía de Periodismo con perspectiva de género*. <https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2024/03/Guia-de-Periodismo-con-perspectiva-de-genero.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2011, 10 de junio). *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. D.O. No. 48096.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Corte Constitucional de Colombia. (2023). *Sentencia SU-546 de 2023. Falla estructural y vulneración generalizada de derechos fundamentales de la población líder y defensora de Derechos Humanos-Declaración de un estado de cosas inconstitucional y necesidad de un plan integral de protección*. 9 de mayo de 2024

Corporación Universitaria Minuto de Dios. (s. f.). *Líneas de investigación*.

<https://www.uniminuto.edu/pcis-lineas-de-investigacion>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

http://www.secretariasenado.com.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Defensoría del Pueblo. (2019, 10 de enero). *El riesgo de los defensores de derechos humanos merece mayor atención del Estado: Defensor*. <https://www.defensoria.gov.co/-/el-riesgo-de-los-defensores-de-derechos-humanos-merece-mayor-atenci%C3%B3n-del-estado-defensor>

Defensoría del Pueblo. (2018). *¿Qué es el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo?* <https://cej.org.co/wp-content/uploads/2019/12/Sistema-de-Alertas-Tempranas.pdf>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Fiscalía General de la Nación. (2025). *Informe público presentado por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el numeral 19 de la Sentencia SU 546 de 2023*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/informes/>

Fiscalía General de la Nación. (s. f.). *Amenazas*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/amenazas/>

Fiscalía General de la Nación. (s. f.). *Violencia basada en género y contra niños, niñas y adolescentes*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/violencia-basada-en-genero-y-contra-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Front Line Defenders. (2024). *Global Analysis 2024/25*.

https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1609_fld_ga24-5_output.pdf

Fuentes, P. (2025, 2 de marzo). *Mujeres que protegen el territorio: las defensoras en Colombia viven al filo de muerte*. Rutas del

Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/notas/mujeres-protegen-el-territorio-las-defensoras-colombia-viven-filo-muerte>

Gamba, S. (2011). *Investigaciones y publicaciones: Observatorio de equidad de género*.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de la Mujer.

https://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos_basicos/00-05-031-ES.pdf

Gómez-Diago, G. (2022). Tipologías de paradigmas en la investigación en comunicación.

Una propuesta de clasificación. *Revista de Comunicación*, 21(1), 181-194.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-09332022000100181

González, A. (2017). *Comunicación para la paz y la igualdad: propuesta del MOOC*

“Periodismo con perspectiva de género”. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social

y Paz. <https://repositori.uji.es/server/api/core/bitstreams/43e5f892-9a86-4ba5-809f-b8f073ee9cba/content>

Gutiérrez, Y. & Leal, J. (2018). *Mujeres y resistencias: caso comunidad del Trece de Mayo*.

Villavicencio-Meta [Tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios].

Repositorio institucional UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/d19f3993-68f3-4e11-88ab-9cea0001e4db/content>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGrawHill.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Herrera, J. R., Calero, J. L., González, M. Á., Collazo, M. I. & Travieso, Y. (2022). El método de consulta a expertos en tres niveles de validación. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 21(1).

http://www.scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2022000100014

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2026). *Visor de asesinato a personas líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia*.

<https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/visor-de-asesinato-a-personas-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-en-colombia/>

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas

La Editorial. <https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>

Llano Al Mundo. (2025). *100 Grandes lideresas del Meta*. <https://llanoalmundo.com/100-grandes-lideresas-del-meta/>

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. (2021). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Cauca y Meta*.

<https://limpalcolombia.org/wp-content/uploads/2025/09/2021-5-Informe-Informe-Situacion-de-las-mujeres-lideresas-y-defensoras-de-derechos-humanosen-los-departamentos-de-Cauca-y-Meta.pdf>

López, V. & Torres, Y. (2020). *Narrativas de lideresas y otros relatos de resiliencia* [Tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional

UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/items/62cec32f-9b56-462f-b80d-00658924faa9>

Lopezosa, C., Codina, L. & Díaz-Noci, J. (2020). *Methodos. Anuario de Métodos de*

Investigación en Comunicación Social. <https://repositori.upf.edu/items/7469448e-dc1a-44d9-bfdc-af86bfdb7439?locale=es>

Marrero, L. (2008). El reportaje multimedia como género del periodismo digital actual.

Revista Latina de Comunicación Social.

<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/460/663/8712?inline=1>

Medina, H. & Rodríguez, Y. (2023). *Lideresas en Soacha: Consecuencias de la*

transgresión de los derechos humanos en la salud mental [Sistematización, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/items/cee2eed7-529f-43a9-9b6d-ec08b2e5041f>

Mendieta, A., Estrada, J. L. & Pérez, K. (2023). *Periodismo en la era digital*. Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla.

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/d6608437-ad51-4bb5-92ea-b68390c4d87f/content>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). *Cartilla sobre lideresas y defensoras de derechos humanos para gestos de justicia*. <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/lideresasV4.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). *Lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia*. <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/lideresasV4.pdf>

Misión de Observación Electoral. (2024). *Informe de violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales*. <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2025/03/20250331-Informe-Anual-de-Violencia-contra-liderazgos-2024-FINAL-Pub.pdf>

Montoya Zaval, E. C. (2023). Visibilización del activismo social de mujeres en Sinaloa: Sus luchas, objetivos y logros. En J. Pintor, S. Bojórquez, J. Sánchez & A. Correa-Ramírez (Eds.), *Movimientos sociales y problemas de ciudad, siglo XX y comienzos del siglo XXI* (pp. 245–270). Universidad Autónoma de Sinaloa.
https://www.researchgate.net/publication/378740314_Movimientos_sociales_y_problemas_de_ciudad_siglo_XX_y_comienzos_del_siglo_XXI

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.). *Página de inicio*. https://www.ohchr.org/es/ohchr_homepage

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.).

Defensoras de los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/women/women-human-rights-defenders>

Naciones Unidas. (2023). *La violencia de género según la ONU.* <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2024). *Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos: su lucha es el pilar para una paz sostenible.*

<https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/11/dia-internacional-de-las-defensoras-de-derechos-humanos-su-lucha-es-el-pilar-para-una-paz-sostenible>

Ortega, J. (2020). ¿Cómo saturamos los datos? Una propuesta analítica “desde” y “para” la investigación cualitativa. *Interciencia*, 45(6), 293-299.

<https://www.redalyc.org/journal/339/33963459007/html/>

Pautassi, L. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y Ensayos*, (89), 279-298. <https://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/89/pautassi-laura-la-igualdad-en-espera-el-enfoque-de-genero.pdf>

Puentes, P. (2025). *Mujeres que protegen el territorio: las defensoras en Colombia viven al filo de muerte.* Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/notas/mujeres-protegen-el-territorio-las-defensoras-colombia-viven-filo-muerte>

Redacción PDM. (2026, 31 de marzo). *El Meta exalta a 30 mujeres por su impacto en las comunidades.* Periódico del Meta. <https://periodicodelmeta.com/el-meta-exalta-a-30-mujeres-por-su-impacto-en-las-comunidades/>

Rincón, L. & Cubillos, L. (s. f.). *Continúan amenazas contra defensores y defensoras de derechos humanos en el Meta y Guaviare*. El Cuarto Mosquetero.

<https://elcuartomosquetero.com/continuan-amenazas-contra-defensores-de-derechos-humanos-en-el-meta-y-guaviare/>

Robles, P. & Rojas, M. del C. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Lingüística*, (18).

<https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion%20%80%91por%20%80%91juicio%20%80%91de%20%80%91expertos%20%80%91dos%20%80%91investigaciones%20%80%91cualitativas%20%80%91en%20%80%91linguistica%20%80%91aplicada.html>

Romero, R. (2020). *Frutos de resistencia: participación ciudadana de lideresas víctimas de desaparición forzada en el departamento del Meta, entre los años 2017 a 2019* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional

UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/968dd015-4c80-411c-8887-ad1ba3077a53/content>

Salamanca, A. & Martin-Crespo, C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa.

Nure Investigación, (27), 1-4.

<http://www.sc.ehu.es/plw/lumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>

Sánchez, S. (2025). *Luz Adriana Camargo, fiscal general: “Colombia es el país más peligroso del mundo para defender los derechos humanos”*. El País.

<https://elpais.com/america-colombia/2025-02-14/luz-adriana-camargo-fiscal-general-colombia-es-el-pais-mas-peligroso-del-mundo-para-defender-los-derechos-humanos.html>

Sisma Mujer. (2018). *Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/PROGRAMA-INTEGRAL-DE-GARANTIAS-CIG-MUJERES-version-final-12-06-18.pdf>

Sisma Mujer. (2021). *Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia*. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf>

Suárez, M., Ruiz, J., Conejo, V., Velandia, G. & Serna, J. (2023). *Violencias homicidas hacia lideresas y líderes sociales en Colombia: una mirada desde los discursos noticiosos*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://repository.uniminuto.edu/items/c938bb23-b1e0-4096-a4af-99214637c4d5>

Triana, S. (2025). *Colombia es el país más peligroso del mundo para defender los derechos humanos*. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2025-02-14/luz-adriana-camargo-fiscal-general-colombia-es-el-pais-mas-peligroso-del-mundo-para-defender-los-derechos-humanos.html>

Unidad Nacional de Protección. (s. f.). *¿Quiénes somos?* <https://www.unp.gov.co/la-unp/quienes-somos/>

Apéndices y Anexos

Se ha decidido suprimir del informe escrito algunas tablas que dificultarían la lectura consecutiva del documento, así como separar material complementario inédito creado con fines del proyecto, debido a su extensión y en algunos casos a su formato (audio y video).

Todo se encuentra debidamente nombrado en el presente documento y en la carpeta de

Teams [Apéndice y Anexos](#)

El sitio web propuesto se puede observar aquí <http://lideresasdecoraje.com/>

